

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.285

## DECRETOS

### DECRETO N° 2180

Resistencia, 24 octubre 2011

#### VISTO:

La actuación simple N° E2-2011-15081; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Chaco suscribió con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, un convenio en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", consistente en la remisión, por parte de dicho Ministerio, de fondos para la adquisición de bienes de capital para la construcción de la Red Provincial de Fibra Óptica;

Que la suma a transferir asciende a pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000), y al ser depósitos en cuenta abierta por la Tesorería General de la Provincia en el Banco de la Nación Argentina, corresponde su incorporación en el cálculo de recursos del presupuesto provincial para el ejercicio 2011;

Que teniendo en cuenta que la ejecución del citado convenio se efectuará a través de la Empresa Ecom Chaco S.A., los fondos que se reciban del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios serán inmediatamente girados a dicha empresa estatal;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

##### DECRETA:

**Artículo 1°:** Incorporáse al cálculo de recursos de la Administración Pública No Financiera para el Ejercicio 2011, la suma de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000) en el rubro Transferencias de Capital.

La suma indicada en el párrafo anterior será remitida por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación en el marco de la Addenda Complementaria N° 1 al Convenio Específico para el Desarrollo de la Red Provincial de Fibra Óptica-Integración de la Provincia del Chaco y del Convenio para la adquisición del equipamiento para el desarrollo de la Red Provincial de Fibra Óptica Integración de la Provincia del Chaco, suscriptos entre dicha cartera del gabinete nacional y la Provincia del Chaco el 11 de agosto del corriente año, con destino a financiar la erogación que se fija por el Artículo siguiente.

**Artículo 2°:** Otórgase un aporte no reintegrable de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000) a la empresa Ecom Chaco S.A., la que deberá ser aplicada a la adquisición de los bienes a los que se refiere la cláusula primera de la Addenda y cláusula segunda del Convenio citado en el Artículo precedente.

**Artículo 3°:** La erogación que demande la aplicación de esta medida será imputada a la jurisdicción 4-Ministerio de Economía, Industria y Empleo, según la naturaleza del gasto.

**Artículo 4°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Aguilar**

s/c

E:18/11/11

### DECRETO N° 2249

Resistencia, 07 noviembre 2011

#### VISTO:

Ley N° 2.386 -t.v.- y complementarias; Ley N° 6.409 y complementarias y Ley N° 2.913 -t.v.-; y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la situación registrada de falta de abastecimiento de madera, resulta indispensable mantener la operatividad del sector forestal provincial y sus derivaciones;

Que la Ley N° 2.386 -tv.- -de Bosques-, regula la promoción del desarrollo e integración adecuada de la industria forestal, con respecto de los bosques nativos y tierras forestales ubicados en jurisdicción provincial, ya sea que éstas sean privadas o públicas;

Que el Ordenamiento Territorial provincial de los bosques nativos de la provincia del Chaco, regido por Ley N° 6.409, fija las categorías de conservación de los bosques nativos en las cuales se desarrollarán las actividades forestales, comprendiendo limitaciones de acuerdo a la zona afectada, respecto a que los trabajos se encuentran en clases de medio o bajo valor de conservación;

Que el Artículo 5° de la Ley N° 6.409, establece que las actividades permitidas, serán habilitadas exclusivamente por medio de la presentación de planes;

Que en el marco del ordenamiento mencionado se encuentra prevista como actividad permitida, entre otras, y sujeta a restricciones, el aprovechamiento forestal -Artículo 5°, inciso b.1) de la Ley N° 6.409-;

Que la presentación de planes de aprovechamiento forestal se encuentra regulado por Disposición N° 37/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, denominado "Plan de Manejo Sostenible - Variante Aprovechamiento Forestal" - Artículo 9, tercer párrafo, de la referida Disposición;

Que la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, es autoridad de aplicación de la Ley de Bosques provincial, como la del ordenamiento territorial de los bosques nativos, (Artículo 14 - Decreto N° 1.195/80, Artículo 2° - Decreto N° 932/10 y Artículo 1° - Decreto N° 81/11);

Que la Ley N° 2.913 -t.v.- regula el régimen jurídico de las tierras fiscales de la provincia del Chaco, determinando de que manera las mismas serán incorporadas al proceso productivo;

Que además, el sistema regula en cuanto a las obligaciones, el compromiso por parte de los adjudicatarios de no arrendar, ni subarrendar, ni dar en aparcería; o comodato o cualquier título, la explotación del predio adjudicado, salvo expresa autorización del organismo de aplicación y en la forma que determina la reglamentación;

Que atento al sistema de otorgamiento de autorizaciones de "Planes de Manejo Sostenibles - Variante Aprovechamiento Forestal" vigentes y el régimen de tierras fiscales de la provincia del Chaco, resulta procedente el dictado del presente Instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Créense los "Planes de Manejo Sostenible, Variante Aprovechamiento Forestal en Predios Fiscales", en el marco de las Ley N° 2.386 -t.v.-, 6.409 -t.v.-, y 2.913 -t.v.-.

**Artículo 2°:** Apruébese el reglamento para autorización de los Planes creados en el Artículo precedente, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

**Artículo 3°:** Establécese como vigencia del presente Decreto, únicamente el plazo de seis (6) meses.

**Artículo 4°:** Establécese a la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente como Autoridad de Aplicación del presente Decreto.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Orban*

**ANEXO AL DECRETO N° 2249**

**Artículo 1°:** El trámite de autorización de los "Planes de Manejo Sostenible, Variante Aprovechamiento Forestal en Predios Fiscales", contará con los siguientes actores:

- a) Dirección de Bosques,
- b) Instituto de Colonización,
- c) Productor forestal,
- d) Propietario,
- e) Adjudicatario.
- f) Ocupante.
- g) Industria.

**Artículo 2°:** El trámite de autorización podrá ser iniciado por cualquiera de los actores enunciados en el Artículo 1° en la Oficina Central de la Dirección de Bosques de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Estos serán denominados responsables del plan.

**Artículo 3°:** El responsable del plan deberá acompañar, como mínimo, para dar inicio al trámite:

- a) Formulario de solicitud de plan forestal
- b) Documentación sobre tenencia de la tierra: Resolución de Adjudicación, Acta de Ocupación emitido por organismo competente.
- c) Contrato de compraventa de la masa boscosa, celebrada entre el productor y el adjudicatario u ocupante debidamente acreditada.

**Artículo 4°:** Una vez presentada la documentación, y recibida por las autoridades, el Equipo Técnico de la Dirección de Bosques elaborará el correspondiente Informe Técnico, detallando el cupo de los productos forestales a extraer.

**Artículo 5°:** Cumplido con el Artículo anterior, se procederá a la habilitación del Plan Forestal, de cupos de extracción y la correspondiente emisión de guías para el traslado de productos forestales.

**Artículo 6°:** Se correrá vista de lo actuado al Instituto de Colonización, que deberá ser respondida en un plazo perentorio de 48 horas.

**Artículo 7°:** El plan deberá ser aprobado por la Dirección de Bosques en un plazo máximo de siete (7) días corridos, a partir de la fecha de presentación de la documentación prevista en el Artículo 3°.

**Artículo 8°:** Será de aplicación del presente plan los lineamientos establecidos por Ley N° 2.386 -t.v.-, Ley N° 6.409 -t.v.-, Decreto N° 932/10 y la Disposición N° 37/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales.

**Artículo 9°:** La Subsecretaría de Recursos Naturales, por intermedio de sus áreas competentes realizará inspecciones, constataciones y verificaciones en los predios de los planes creados por el Artículo 1° del presente Decreto, a los efectos de resguardar el ambiente, el uso racional de los recursos naturales como el aprovechamiento sustentable del mismo se faculta.

*Dr. Enrique Roberto Orban*  
*Ministro de Producción y Ambiente*

s/c

E:18/11/11

**DECRETO N° 2270**

Resistencia, 10 noviembre 2011

VISTO:

Ley N° 6083; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley faculta al Poder Ejecutivo, entes autárquicos y descentralizados y empresas del Estado, a dictar los instrumentos pertinentes a efectos que los beneficiarios de las Leyes N° 5495 y N° 5496 que prestan servicios en el Sector Público Provincial accedan a las bonificaciones, adicionales especiales y beneficios sociales en similares condiciones que el personal donde realicen sus contraprestaciones, manteniendo el carácter de prestación social de sus actuales ingresos;

Que por Decreto N° 2480/10, modificado por el N° 47/11, se otorgó suma adicional equivalente a la bonificación por título a los beneficiarios que presten servicios en las jurisdicciones de la Administración Central dependientes del Poder Ejecutivo;

Que en el marco del diálogo permanente que este Gobierno mantiene con las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de dar contención y racionalidad a los reclamos, se acordó ampliar los adicionales que faculta la Ley N° 6083, a la bonificación por antigüedad, así como instruir a los organismos descentralizados y empresas del sector público, donde beneficiarios de las leyes N° 5495 y 5496 efectúen la contraprestación que se les exige, a que otorguen idénticos beneficios, en el marco de la reglamentación de la Ley N° 6083, que el Poder Ejecutivo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO****D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Establécese que los beneficiarios de las prestaciones otorgadas en el marco de las Leyes N° 5495 y 5496, incluidos en las previsiones de la Ley N° 6083, que realicen la contraprestación de servicios exigida en jurisdicciones de la Administración Central del ámbito del Poder Ejecutivo -Artículo 4° inciso a) y Artículo 7° apartado II de la Ley N° 4787 - de Administración Financiera-, percibirán, a partir del 1° de septiembre de 2011, la bonificación por antigüedad que corresponde a los agentes del escalafón general, tomándose como base de cálculo el monto bruto de la prestación.

Los períodos a computar para el cálculo de la bonificación dispuesta en el párrafo anterior serán aquellos transcurridos desde la reincorporación de los beneficiarios de las normas citadas a alguna jurisdicción del sector público provincial, con motivo de dar cumplimiento a la condición exigida en los incisos f) del Artículo 2° de la Ley N° 5496 y g) del Artículo 2° de la Ley N° 5495.

**Artículo 2°:** Las autoridades de los organismos autárquicos y descentralizados y empresas del Estado integrantes del sector público provincial, en los que revisitan personas comprendidas en las disposiciones de las Leyes N° 5495 y 5496, deberán arbitrar perentoriamente las medidas conducentes a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo anterior y en el Decreto N° 2480/10 - modificado por el N° 47/11-.

**Artículo 3°:** La liquidación de la suma adicional otorgada por el Artículo 1° del presente a los beneficiarios de las Leyes N° 5495 y N° 5496, como la dispuesta por el Decreto N° 2480/10 será efectuada por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos en función de lo que las jurisdicciones involucradas informen a dicho organismo.

**Artículo 4°:** A los beneficiarios de las leyes N° 5495 y N° 5496 que estuvieren percibiendo adicionales y/o bonificaciones en el marco de la Ley N° 6083 con anterioridad al dictado del presente, no se les podrá en ningún caso disminuir el monto total que perciben en concepto de la prestación no remunerativa más las bonificaciones y adicionales respectivos.

Del mismo modo, las transferencias y/o adscripciones de beneficiarios de las leyes N° 5495 y N° 5496 no podrán

implicar en ningún caso la disminución del monto total que perciben, estas personas, en concepto de la prestación no remunerativa más las bonificaciones y adicionales respectivos.

**Artículo 5°:** El modo de computar la antigüedad dispuesta en el Artículo 1° es sólo con el fin de calcular la bonificación por dicho concepto, siendo a los efectos jubilatorios válidos los años de tiempo de servicios prestados con anterioridad a la reincorporación por las Leyes N° 5495 y N° 5496 y los prestados con posterioridad.

**Artículo 6°:** La erogación emergente del cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la jurisdicción 16- Instituto de Seguridad, Social, Seguros y Préstamos, según la naturaleza del gasto, y lo abonado será reintegrado a dicha jurisdicción por el Tesoro Provincial.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Aguilar**

s/c

E:18/11/11

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.328 – 2/7/11

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 1.330 – 4/7/11

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 1.332 – 5/7/11

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, CP. Fermina Beatriz Bogado.

### 1.352 – 5/7/11

A PARTIR de las 17:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 1.354 – 5/7/11

A PARTIR de las 23:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 1.358 – 6/7/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, CP. Fermina Beatriz Bogado.

### 1.374 – 8/7/11

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 1.395 – 8/7/11

A PARTIR de las 20:20 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 1.408 – 12/7/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 1.412 – 13/7/11

A PARTIR de las 09:45 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 1.421 – 13/7/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 1.422 – 13/7/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la

Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 1.423 – 14/7/11

A PARTIR de las 10:30 del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 1.424 – 14/7/11

A PARTIR de las 10:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

### 1.432 – 14/7/11

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 1.433 – 18/7/11

A PARTIR de las 14:00 del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 1.435 – 20/7/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 1.449 – 21/7/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 1.452 – 21/7/11

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 1.486 – 24/7/11

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 1.489 – 25/7/11

A PARTIR de las 10:15 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 1.500 – 26/7/11

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

### 1.522 – 29/7/11

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 1.524 – 29/7/2011

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Corzuela, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

### 1.525 – 29/7/2011

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General San Martín, por la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000,00).

### 1.526 – 29/7/2011

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Las Garcitas, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

### 1.527 – 29/7/2011

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Verde, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

### 1.528 – 29/7/2011

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

### 1.529 – 29/7/2011

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la muni-

cipalidad de Napenay, por la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

**1.530 – 29/7/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Santa Sylvina, por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

**1.531 – 29/7/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

**1.532 – 29/7/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

**1.533 – 29/7/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Tres Isletas, por la suma de pesos cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000,00).

**1.534 – 29/7/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Berthet, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

**1.535 – 29/7/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Makallé, por la suma de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000,00).

**1.547 – 30/7/11**

A PARTIR de las 11:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.549 – 31/7/11**

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.553 – 1/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Ángela, por la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00).

**1.566 – 1/8/11**

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

**1.569 – 1/8/11**

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**1.578 – 3/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**1.579 – 3/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Margarita Belén, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

**1.580 – 3/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Escondida, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

**1.586 – 6/8/11**

A PARTIR de las 11:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.587 – 7/8/11**

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.595 – 9/8/11**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.597 – 10/8/11**

A PARTIR de las 23:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.598 – 11/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

**1.601 – 11/8/11**

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**1.664 – 24/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Napenay, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

**1.665 – 24/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Los Frentones, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

**1.666 – 24/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Leonesa, por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

**1.667 – 24/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Avia Terai, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

**1.668 – 24/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

**1.669 – 24/8/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

**1.701 – 25/8/11**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**1.702 – 25/8/11**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Margarita Belén, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**1.718 – 30/8/11**

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**1.743 – 1/9/11**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.744 – 2/9/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.745 – 2/9/11**

A PARTIR de las 08:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco E. Neri Romero.

**1.754 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Escondida, por la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

**1.755 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Corzuela, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

**1.756 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la muni-

cipalidad de General San Martín, por la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000,00).

**1.757 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo, por la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00).

**1.758 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Berthet, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

**1.759 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Ángela, por la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00).

**1.760 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo, por la suma de pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000,00).

**1.761 – 2/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

**1.766 – 5/9/11**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**1.777 – 6/9/11**

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.778 – 6/9/11**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.779 – 6/9/11**

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

**1.787 – 7/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Basail, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**1.788 – 7/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Corzuela, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

**1.789 – 7/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Machagai, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**1.796 – 9/9/11**

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

**1.808 – 9/9/11**

A PARTIR de las 09:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**1.811 – 9/9/11**

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**1.825 – 9/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Colonia Benítez, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**1.826 – 9/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Vilelas, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**1.836 – 9/9/11**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

**1.841 – 13/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

**1.842 – 13/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**1.843 – 13/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Miraflores, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**1.844 – 13/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Eduvigis, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**1.845 – 13/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,-).

**1.846 – 13/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Charadai, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

**1.851 – 14/9/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Eva Perón, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**1.861 – 19/9/11**

A PARTIR de las 12:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.864 – 21/9/11**

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.871 – 22/9/11**

A PARTIR de las 14:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.873 – 23/9/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasumen a sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich, y el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**1.938 – 23/9/11**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.960 – 29/9/11**

A PARTIR de las 11:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.966 – 30/9/11**

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

**1.967 – 30/9/11**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

**1.968 – 30/9/11**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

**1.977 – 4/10/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la muni-

cipalidad de Villa Ángela, por la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00).

**1.978 – 4/10/2011**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General San Martín, por la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000,00).

**2.065 – 12/10/2011**

OTÓRGASE un subsidio al Club Atlético Alvear, Social, Cultural y Deportivo, de la ciudad de Villa Ángela, por la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00) que será liquidado y abonado en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) cada una.

**2.139 – 21/10/2011**

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 85/11, realizado por el Instituto de Cultura del Chaco.

**2.140 – 21/10/2011**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 66/11 realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, objeto la adquisición de materiales para la construcción del muro perimetral, un (1) aula, una (1) biblioteca y refacción de la cocina de la División Alcaldía Interior Villa Ángela.

**2.145 – 24/10/2011**

APRUÉBASE el Manual de Usos y Normas para el desarrollo de la Señalización del edificio de Casa de Gobierno.

**2.168 – 24/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Integración, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.169 – 24/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Retos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.170 – 24/10/11**

CANCELÁSE la personería jurídica de la entidad denominada Club Social y Deportivo La Clotilde, con domicilio legal en la localidad de La Clotilde, Departamento O'Higgins, provincia del Chaco.

**2.171 – 24/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil El Arca del Pacto de Dios, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.173 – 24/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Construyendo un Camino Mejor, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.174 – 24/10/11**

APRUÉBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Atlético Sarmiento, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

**2.175 – 24/10/11**

APRUÉBASE la reforma de los Artículos 4° y 12 introducida al estatuto social de la entidad denominada Comisión Cooperadora del Hogar de Ancianos "Cristo Rey" General San Martín, con domicilio legal en la ciudad de General José de San Martín, Departamento Libertador General José de San Martín, provincia del Chaco.

**2.176 – 24/10/11**

APRUÉBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Yapú Guazú de Resistencia, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

**2.177 – 24/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada

Asociación Civil de Agricultores Familiares de Machagai, con domicilio legal en la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, provincia del Chaco.

**2.178 – 24/10/11**

AUTORIZASE al señor Pedro Retamozo, DNI. N° 11.013.463, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 9, Circunscripción VI, Departamento Independencia, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**2.179 – 24/10/11**

OTÓRGUESE un subsidio al Club Unión Progresista de la ciudad de Villa Ángela, por la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00), con destino a solventar los gastos que demande la participación de la institución, en el Torneo Nacional de Ascenso de la Liga Nacional de Básquet, edición 2011/2012.

**2.181 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Fanny Rosita Noemí Blanco, DNI N° 17.090.503, contra el Decreto N° 1273/11.

**2.182 – 24/10/11**

RECHÁZASE los Recursos de Revisión y Jerárquico interpuestos por la señora Liliana Beatriz Nat, DNI N° 21.347.054, contra el Decreto N° 1318/11.

**2.183 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Mercedes Arminda Maza, DNI N° 25.439.930, contra el Decreto N° 1362/11.

**2.184 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso de Nulidad y Revocatoria interpuesto por el señor Gerardo Manuel Lencina, DNI N° 27.719.559, en representación de "Alfajores del Norte S.R.L.", contra el Decreto N° 937/11.

**2.185 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Liliana Beatriz Nat, DNI N° 21.347.054, contra el Decreto N° 1318/11.

**2.186 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Manuel Severo Lafuente, DNI N° 14.595.877, contra la Resolución N° 0128/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**2.187 – 24/10/11**

DENÍEGASE por inadmisibles el Recurso de Queja, deducido por el Comisario de Policía José Luis Alvarez, DNI N° 13.902.319, contra la Resolución N° 1360/10 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**2.188 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Luís Javier Ayala, DNI N° 18.006.683, contra la Resolución N° 5002/10 del Instituto Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**2.189 – 24/10/11**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Raúl Cirilo Méndez, DNI N° 13.902.780, contra el Artículo 2° de la Resolución N° 0528/11 del Instituto de Colonización.

**2.190 – 24/10/11**

RECHÁZASE por inadmisibles, el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Edgardo Manuel Núñez, DNI N° 18.359.990, contra la Resolución N° 095/11 de la Fiscalía de Estado de la Provincia.

**2.191 – 24/10/11**

RECHÁZASE por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Aureliano Villán, DNI N° 11.029.280, contra el Decreto N° 1479/11.

**2.192 – 24/10/11**

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Nilda Edidt Orsetti, DNI N° 5.119.728, contra la Resolución N° 0393/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**2.193 – 24/10/11**

HACER lugar al Recurso Jerárquico deducido por la señora Ramona Lucinda Ramírez, LC. N° 1.225.002 contra la Resolución N° 1120/90 del Directorio del ex-Instituto de Previsión Social (I.P.S.).

**2.201 – 26/10/11**

DECLÁRANSE Huéspedes de Honor de la Provincia del Chaco a los señores representantes de los Estados miembros del ZICOSUR.

**2.203 – 26/10/11**

TÉNGASE presente la Sentencia dictada por el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en los autos caratulados "Altamirano, Roxana Dolores c/Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco s/ Acción de Amparo", Expediente N° 13421/10.

**2.204 – 26/10/11**

TÉNGASE presente la Sentencia dictada por el Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaría N° 6 de la ciudad de Resistencia, sobre autos caratulados: "Paz, Ángel Roberto; Uñates, Jesús; Prado, Norma Beatriz y otros c/Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco s/ Acción de Amparo", Expediente N° 5820/11.

**2.205 – 26/10/11**

TÉNGASE presente la Sentencia N° 172/11 de fecha 12 de mayo de 2011, dictada por la Cámara Contencioso Administrativa - Sala Primera, sobre autos caratulados: "Insaurralde, Mariana Magdalena c/Provincia del Chaco s/ Amparo", Expediente N° 3698/09.

**2.206 – 26/10/11**

AUTORIZASE la implementación del procedimiento de excepción previsto en el Artículo 22°, inciso d) de la Ley N° 4990 de Obras Públicas y su Decreto Reglamentario a efectos de la contratación directa y/o la disposición de medidas necesarias tendientes a la ejecución de obras por administración.

**2.207 – 26/10/11**

DECLÁRASE Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia del Chaco, a las fosas comunes de las víctimas de la Masacre de Napalpí, ubicadas en el inmueble identificado como: Colonia Presidente Uriburu, Departamento 25 de Mayo-Nomenclatura Catastral Circunscripción XVI - Sección D - Chacra 11 - Lote 39 - Folio de Inscripción 157 - Tomo I N° 114 Año 1954 - Folio Real Matrícula N° 2881 - Superficie 4.000 metros cuadrados.

**2.208 – 26/10/11**

RATIFÍCASE la Resolución N° 0496/11 del Instituto de Colonización, que ordena la confección del Título de Propiedad, a favor de los señores Juan Omar Rojas, DNI N° 18.006.670; Roberto Carlos Rojas, DNI N° 24.603.141 y Norberto Daniel Rojas, DNI N° 24.969.201.

**2.210 – 26/10/11**

MODIFÍQUESE parcialmente a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Artículo 4° del Decreto N° 2365/07, en lo que se refiere exclusivamente al nombre de la agente y a los datos del cargo de revista. Promuévase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Virginia Domínguez Silva, DNI N° 17.016.912, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019 - 00 - profesional 4 - grupo 4 (s/ Ley 6010) - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 34 - Casa del Sol N 15 - Ricardo Gutiérrez - Resistencia - jurisdicción 28 - ex Secretaría de Desarrollo Social".

**2.216 – 28/10/11**

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir con la señora Mariela Noemí Ojeda, DNI N° 26.832.387, convenio de rescisión del convenio de promoción industrial.

**2.217 – 28/10/11**

AUTORÍCESE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Creaciones Chaco S.A., el Convenio de Promoción Industrial.

**2.218 – 28/10/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial la "6ta. Jornada Constructores de la Sociedad, hacia un Bicentenario en Justicia y Solidaridad".

**2.225 – 1/11/11**

OTÓRGASE en carácter de Tenencia Precaria al Instituto

Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, el inmueble identificado como "La Rubita A".

**2.226 – 1/11/11**

OTÓRGASE en carácter de Tenencia Precaria al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, el inmueble identificado como: "Tiro Federal Roque Sáenz Peña", ubicado en calle Las Malvinas, entre las calles Saavedra (N° 3) y 9 de Julio (N° 9), de la localidad de Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, provincia del Chaco.

**2.227 – 1/11/11**

MODIFÍCASE a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Artículo 3° del Decreto N° 1982/11.

**2.228 – 1/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Taller Planeta Azul -UNESCO-" a realizarse en esta ciudad entre los días 14 al 18 de noviembre de 2011, organizado por la Administración Provincial del Agua-APA-.

**2.229 – 1/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Seminario Preparatorio de las Jornadas Nacionales de Derecho de la Navegación 2012", que se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina de la ciudad de Corrientes, el día 11 de noviembre de 2011.

**2.230 – 1/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "2° Encuentro Provincial y Nacional de Polacos y Descendientes", que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia los días 1 y 2 de diciembre de 2011.

**2.231 – 1/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia", que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Iguazú, Provincia de Misiones, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011.

**2.232 – 1/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Seminario El Agua va a la Escuela" que tendrá lugar en la ciudad de Resistencia, el día 15 de noviembre de 2011.

**2.233 – 1/11/11**

OTÓRGASE a la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Charata, con domicilio en la ciudad de Charata, un subsidio por la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-), con destino a solventar los gastos que demande la participación del primer equipo de básquetbol en el Torneo Nacional de Ascenso de Básquetbol (TNA), Edición 2011/2012.

**2.234 – 1/11/11**

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente Miguel Ángel Centurión, D.N.I. N° 16.279.269, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Municipalidad de Puerto Tirol.

s/c

E:18/11/11

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****CÁMARA DE DIPUTADOS****RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA JULIO / 2011.-****04/07/11 – 2209/11**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, con goce de haberes, a la Dra. Marta Patricia VILLALBA, DNI. N° 12.105.209, personal de Planta de Permanente, quien cumple funciones en a Subdirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección de Recurso Humanos, para concurrir al Primer Congreso internacional de Sexualidad, que se dictara en nuestra ciudad, el 6, 7 y 8 de Julio de 2011.-

**04/07/11 – 2210/11**

OTORGAR a partir del 02 de Junio de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los Puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución 1607/88 y sus modificatorias, al agente Geraldine Antonella Isabel GERREZ, DNI. N° 37.112.703, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1062/11.-

**04/07/11 – 2211/11**

OTORGAR a partir del 02 de Junio de 2011, el beneficio de bonificación por Título universitario del 25%, previsto en los Puntos 2), inciso a) y 5) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Héctor francisco BARTO, DNI. N° 21.992.506, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0831/11.-

**04/07/11 – 2212/11**

TRASLADAR a partir del 01 de Mayo de 2011, al agente Claudia Verónica PIETTO, DNI. N° 23.987.408, desde Área de Coordinación Técnica en la Discapacidad, al ámbito de la Dirección de Comisiones.-

**04/07/11 – 2213/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-000000050, de la firma "ALFREDO ANDRES CATALINO QUIROGA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**04/07/11 – 2214/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Christian MEDINA, DNI. N° 23.987.421.-

**04/07/11 – 2215/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Benjamín Nantsai CHEN, DNI. N° 35.466.453.-

**04/07/11 – 2216/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Mónica Marisel ROLON, DNI. N° 33.549.364.-

**04/07/11 – 2217/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. N° 17.595.781.-

**04/07/11 – 2218/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Horacio MONTIEL, DNI. N° 14.376.232.-

**04/07/11 – 2219/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Nicolás Emmanuel PRUNCO, DNI. N° 33.218.577.-

**04/07/11 – 2220/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Roberto Martín LAVENAS, DNI. N° 36.500.374.-

**04/07/11 – 2221/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Maximiliano Nahuel VARGAS, DNI. N° 34.793.131.-

**04/07/11 – 2222/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Cristian Osvaldo VEGA, DNI. N° 31.142.638.-

**04/07/11 – 2223/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. N° 14.496.656.-

**04/07/11 – 2224/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Celeste MEDRANO, DNI. N° 33.214.178.-

**04/07/11 – 2225/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Iván RUIZ DIAZ, DNI. N° 34.431.236.-

**04/07/11 – 2226/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive,

con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.-

**04/07/11 – 2227/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Esther BAEZ, DNI. N° 28.707.082.-

**04/07/11 – 2228/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Javier Martín FLORES, DNI. N° 24.343.930.-

**04/07/11 – 2229/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI. N° 29.104.547.-

**04/07/11 – 2230/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. N° 08.484.908.-

**04/07/11 – 2231/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, L.E. 04.875.942.-

**04/07/11 – 2232/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI. N° 33.132.314.-

**04/07/11 – 2233/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.-

**04/07/11 – 2234/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Javier LEGUIZAMON, DNI. N° 22.710.563.-

**04/07/11 – 2235/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI. N° 34.960.698.-

**04/07/11 – 2236/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Yuliana Loreley OLIVERO ORLANDONI, DNI. N° 34.701.969.-

**04/07/11 – 2237/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Christian Iván LAFUENTE, DNI. N° 33.072.114.-

**04/07/11 – 2238/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Alejandra Elisabet PAVON, DNI. N° 21.623.600.-

**04/07/11 – 2239/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Flavia Gisela ALCARAZ, DNI. N° 30.748.800.-

**04/07/11 – 2240/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Maximiliano MIRO, DNI. N° 32.227.828.-

**04/07/11 – 2241/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Pablo Ramón RAMIREZ, DNI. N° 33.214.103.-

**04/07/11 – 2242/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI. N° 23.059.864.-

**04/07/11 – 2243/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir

con la señora Juana RODRIGUEZ, DNI. N° 10.882.962, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1900/11.-

**04/07/11 – 2244/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI. N° 28.047.279.-

**04/07/11 – 2245/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Enzo Agustín VAERNET, DNI. N° 34.431.379.-

**04/07/11 – 2246/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520.-

**04/07/11 – 2247/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Clarisa María Celeste PINAT, DNI. N° 25.291.401.-

**04/07/11 – 2248/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Diego Sebastián GALLARD, DNI. N° 28.602.049.-

**04/07/11 – 2249/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Miriam Noemí PEREZ, DNI. N° 28.048.454.-

**04/07/11 – 2250/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos AZCONA, L.C. N° 08.300.216.-

**04/07/11 – 2251/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Maida Romina AUAD, DNI. N° 32.408.086.-

**04/07/11 – 2252/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Zulema Nilda ROMERO, DNI. N° 04.635.386.-

**04/07/11 – 2253/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Rocío Mayra RAMOS, DNI. N° 36.487.202.-

**04/07/11 – 2254/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI. N° 24.896.835.-

**04/07/11 – 2255/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Adrián MAIDANA, DNI. N° 31.308.761.-

**04/07/11 – 2256/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.-

**04/07/11 – 2257/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Mónica Graciela SANDOVAL, DNI. N° 21.881.303.-

**04/07/11 – 2258/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Daniel VALUSSI, DNI. N° 28.525.586.-

**04/07/11 – 2259/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Valeria Claudia PERSOGLIA, DNI. N° 22.378.582.-

**04/07/11 – 2260/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Daniela Evangelina MOSQUEDA, DNI. N° 28.388.586.-

**04/07/11 – 2261/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.-

**04/07/11 – 2262/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Adrián Esteban MICILLO, DNI. N° 30.478.980.-

**04/07/11 – 2263/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.-

**04/07/11 – 2264/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gonzalo KRSTIC TRNOVSKY, DNI. N° 31.514.929.-

**04/07/11 – 2265/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Antonio MORALES, DNI. N° 34.899.972.-

**04/07/11 – 2266/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Sabrina Soledad CANTEROS, DNI. N° 36.774.758.-

**04/07/11 – 2267/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Mariana Lucia RETAMOZO, DNI. N° 31.972.185.-

**04/07/11 – 2268/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ángel QUINTANA, DNI. N° 22.577.211.-

**04/07/11 – 2269/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Emmanuel Gustavo MENDEZ, DNI. N° 32.493.720.-

**04/07/11 – 2270/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Eduardo MONTIEL, DNI. N° 23.408.922.-

**04/07/11 – 2271/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Silvia Andrea CELSER, DNI. N° 24.908.731.-

**04/07/11 – 2272/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI. N° 22.854.070.-

**04/07/11 – 2273/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto CUEVAS, DNI. N° 22.229.120.-

**05/07/11 – 2274/11**

MODIFICAR parcialmente la estructura de cargos de la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo – Unidad de Organización 01 – Poder legislativo -, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**CARGO ELIMINADO:**

**PERSONAL JERARQUICO TEMPORARIO**

Un (01) Cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

**CARGO CREADO:**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO TEMPORARIO**

Un (01) Cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

SUSCRIBIR a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive, un Contrato de Locación de Servi-

cio Personales, con la señora Pamela Valeria FEDINCZIK, DNI. N° 26.140.269.-

**06/07/11 – 2275/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2011, de los contratos de Locación de Obras, con la señora Rosana Amelia ARCE, DNI. N° 30.604.647, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0993/11 Y 1566/11.-

**07/07/11 – 2276/11**

AUTORIZAR a la dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, para el agente, José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

**07/07/11 – 2277/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2011, la afectación al Bloque Alianza Frente de todos, del agente Mónica Carolina BAEZ, DNI. N° 22.905.482. autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0515/11.-

AFECTAR, a partir del 01 de Junio de 2011, el agente individualizado en el punto que antecede, a la Presidencia del Bloque de l Concertación.-

**07/07/11 – 2278/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, la designación con carácter de Personal Gabinete, del agente Victoria Inés CHAPRESTO, DNI. N° 30.789.890, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1430/11.-

**07/07/11 – 2279/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, la designación con carácter de Personal Gabinete, del agente Raúl Edgardo VALZINO, DNI. N° 24.632.645, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0389/09.-

**07/07/11 – 2280/11**

TRASLADAR a partir del primer día Hábil siguiente a su notificación, al agente Néilda Ramona ESQUIVEL, DNI. N° 12.272.364, desde la Dirección de Biblioteca al ámbito de la Dirección de Asistencia Legislativa.-

**07/07/11 – 2281/11**

OTORGAR a partir del 22 de Junio de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17, 5%, previsto en los Puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Noelia Marine TAYARA, DNI. N° 28.625.398, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0181/11.-

**07/07/11 – 2282/11**

OTORGAR a partir del 27 de Junio de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17, 5%, previsto en los Puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Hernán José MATVIEJENIA CRISTOFANI, DNI. N° 22.711.412, Personal de Planta Permanente.-

**07/07/11 – 2283/11**

AFECTAR a partir del primer día Hábil siguiente a su notificación, al agente Patricia Valeria MIELICH, DNI. N° 27.410.295, al ámbito del Bloque Socialista.-

**07/07/11 – 2284/11**

AFECTAR a partir del 01 de Marzo de 2011, al agente Carlos María SALGADO, DNI. N° 07.609.849, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**07/07/11 – 2285/11**

AFECTAR a partir del 28 de Junio de 2011, ala agente Alejandra Alicia DELGADO, DNI. N° 20.172.655, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**07/07/11 – 2286/11**

AFECTAR a partir del 02 y hasta el 30 de Junio de 2011; inclusive, la afectación, del agente Hilda MARTINEZ, DNI. N° 13.252.376, al ámbito de la Secretaria Privada de esta Presidencia.-

**07/07/11 – 2287/11**

AFECTAR a partir del 01 de Marzo de 2011, al agente Luis Alberto CARBAJAL, DNI. N° 14.103.858, al ámbito del Bloque Frente de Todos.-

**07/07/11 – 2288/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Junio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Ricardo Sebastián

MANTARAS, DNI. N° 26.867.456, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**07/07/11 – 2289/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Karina Alejandra CANOSA FORTIN, DNI. N° 24.908.496, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**07/07/11 – 2290/11**

AFECTAR a partir del 01 de Marzo de 2011, al agente Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI. N° 23.118.173, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**07/07/11 – 2291/11**

AFECTAR a partir del 01 de Junio de 2011, al agente Gustavo Juan Apolinario CATTALINI, DNI. N° 18.585.814, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**07/07/11 – 2292/11**

RECONOCER como Accidente de Trabajo, en los Términos de artículos 6 de la Ley N° 24.557, concordante con el Decreto Provincial N° 574/03, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución N° 319/03, accidente sufrido por el señor Ángel Humberto ESCOBAR, DNI. N° 12.105.577, el día 03 de Marzo de 2011.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, para que en virtud de los considerandos precedentes, reintegre al agente mencionado gasto de Obra Social, para lo cual deberá solicitar al In.S.Se.P., informe de los importe que habrían de descontarse de los haberes del agente y efectivizar lo dispuesto en este punto.-

**07/07/11 – 2293/11**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 118/11, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuesto en los considerandos precedentes, a la firma "FERRETERIA EL YUNQUE S.H.", por ser la única oferta que se ajusta a lo solicitado, en la suma total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENETACENTAVOS (\$ 14.717,90).-

DESESTIMAR la oferta de la firma "PAINT S.R.L.", por no presentar documento de garantía de la oferta ni constancia emitida por ATP, para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/97, requisitos indispensables para que la oferta sea considerada.-

**07/07/11 – 2294/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), destinado a la adquisición de tóner para maquinas impresoras, los que serán destinados al stock del Área Compras y Suministros.-

**07/07/11 – 2295/11**

OTORGAR Licencia por Actividades Culturales, prevista en el artículo 41 de la Ley N° 3521 – Régimen de Licencia y Permiso -, desde el día 11 de Julio hasta el 13 de Agosto de 2011 inclusive, al agente Dra. María de los Ángeles OJEDA, DNI. N° 14.766.583, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión de este Poder.-

**07/07/11 – 2296/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI. N° 12.186.184, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1581/11.-

**07/07/11 – 2297/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Oscar ALFONSO, DNI. N° 10.688.667.-

**07/07/11 – 2298/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Alba Marisel LOPEZ, DNI. N° 31.630.151.-

**07/07/11 – 2299/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Gabriela LOPEZ, DNI. N° 30.323.743.-

**07/07/11 – 2300/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive,

con la señora Claudia Karina GUTIERREZ, DNI. Nº 24.327.873.-

**07/07/11 – 2301/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Aldo Alberto OJEDA, DNI. Nº 10.330.004.-

**07/07/11 – 2302/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Hermelinda Argentina ROJAS, DNI. Nº 17.076.987.-

**07/07/11 – 2303/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Alfredo SMUTT, DNI. Nº 12.884.656.-

**07/07/11 – 2304/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. Nº 34.043.279.-

**07/07/11 – 2305/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Mariela Verónica BRITTEZ, DNI. Nº 24.632.443.-

**07/07/11 – 2306/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ismael Ángel FERNANDEZ, DNI. Nº 24.066.896.-

**07/07/11 – 2307/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Susana Beatriz FERNANDEZ, DNI. Nº 25.279.363.-

**07/07/11 – 2308/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ramón Daniel ALMIRON, DNI. Nº 28.425.351.-

**07/07/11 – 2309/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Erica Evelin LOPEZ, DNI. Nº 29.613.911.-

**07/07/11 – 2310/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Marianela Gisela FRANCO MEZA, DNI. Nº 32.398654.-

**07/07/11 – 2311/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Valeria Inés RIOS, DI. Nº 33.038.493.-

**07/07/11 – 2312/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Cynthia Soledad GARCIA, DNI. Nº 28.388.262.-

**07/07/11 – 2313/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. Nº 30.803.219.-

**07/07/11 – 2314/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Eliana Soledad BRANDAN, DNI. Nº 35.082.929.-

**07/07/11 – 2315/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Cecilia Raquel DUARTE, DNI. Nº 28.397.890.-

**07/07/11 – 2316/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Ester AZCONA, DNI. Nº 11.058.214.-

**07/07/11 – 2317/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Clarisa Belén FERNANDEZ BRITTEZ, DNI. Nº 36.115.476.-

**07/07/11 – 2318/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Víctor Hugo ACEVEDO, DNI. Nº 18.359.570.-

**07/07/11 – 2319/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Marisol BORELLI, DNI. Nº 23.396.450.-

**07/07/11 – 2320/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Norma Isabel VILLALBA, DNI. Nº 21.793.321.-

**07/07/11 – 2321/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Daniel Iván STRAG, DNI. Nº 33.549.477.-

**07/07/11 – 2322/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI. Nº 21.686.485.-

**07/07/11 – 2323/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Cintia Giselle GONZALEZ, DNI. Nº 28.532.833.-

**07/07/11 – 2324/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Javier TRANGONI, DNI. Nº 24.597.320.-

**07/07/11 – 2325/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Mario Nelson GALLO, DNI. Nº 26.065.412.-

**07/07/11 – 2326/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Olga Mariela DEFAGOT, DNI. Nº 21.837.062.-

**07/07/11 – 2327/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Manuel RIQUELME, DNI. Nº 33.925.773.-

**07/07/11 – 2328/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Mártires TOLOSA, DNI. Nº 16.061.422.-

**07/07/11 – 2329/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Edmundo Rubén DIB, DNI. Nº 11.059.593.-

**07/07/11 – 2330/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Noemí MARTINEZ, DNI. Nº 27.868.611.-

**07/07/11 – 2331/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Emmanuel GODOY, DNI. Nº 35.469.821.-

**07/07/11 – 2332/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. Nº 28.819.533.-

**07/07/11 – 2333/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive,

con la señora Silvana Andrea RAMIREZ, DNI. N° 24.890.178.-

**07/07/11 – 2334/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Jessica Verónica PARRA, DNI. N° 32.181.682.-

**07/07/11 – 2335/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Estefanis Fiorela BLED, DNI. N° 37.262.698.-

**07/07/11 – 2336/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Lorena FERNANDEZ PICCILLI, DNI. N° 24.896.477.-

**07/07/11 – 2337/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Aníbal Eduardo VEGA, DNI. N° 22.102.319.-

**07/07/11 – 2338/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Celeste Milena ZAMUDIO, DNI. N° 27.438.621.-

**07/07/11 – 2339/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor German Nicolás SCHUBERT, DNI. N° 31.459.869.-

**07/07/11 – 2340/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Laura NUÑEZ, DNI. N° 32.065.985.-

**07/07/11 – 2341/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Analía Roxana SENICEN, DNI. N° 27.505.054.-

**07/07/11 – 2342/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Soledad GONZALEZ, DNI. N° 30.197.286.-

**07/07/11 – 2343/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI. N° 27.676.053.-

**07/07/11 – 2344/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI. N° 17.596.461.-

**07/07/11 – 2345/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Sheila Analía RODRIGUEZ, DNI. N° 40.179.097.-

**07/07/11 – 2346/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Norma Bernarda RODRIGUEZ, DNI. N° 21.941.314.-

**07/07/11 – 2347/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Rocío GUERRERO, DNI. N° 28.888.081.-

**07/07/11 – 2348/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge LEDESMA, DNI. N° 12.331.044.-

**07/07/11 – 2349/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Ana Karina REIDMAIER, DNI. N° 21.596.425.-

**07/07/11 – 2350/11**

OTORGAR la Licencia Anual de Invierno año 2011, desde 18 al 29 de Julio de 2011 inclusive, a todo el personal del Poder Legislativo.-

SUSPENDER los plazos y términos administrativos, durante el periodo comprendido entre el 18 al 29 de Julio de 2011, inclusive.-

ESTABLECER que las Direcciones de Mesa de Entradas y Salidas, Administración, Recurso humanos, Coordinación Administrativa, Logística, Seguridad y Servicios, deberán dejar el personal mínimo indispensable, durante el receso, a fin de cumplir con los trámites urgentes e impostergables. El personal afectado, oportunamente usufructuará dicha Licencia dentro del término que no exceda el 19 de Septiembre de 2011, como último plazo de otorgamiento.-

**07/07/11 – 2351/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Carmen Ester LARGO, DNI. N° 16.757.930.-

**07/07/11 – 2352/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Alberto MENDOZA, DNI. N° 17.491.430.-

**07/07/11 – 2353/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Rolando Martín SOSA, DNI. N° 32.799.312.-

**07/07/11 – 2354/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Naldo SALUSTINO, DNI. N° 10565.592.-

**07/07/11 – 2355/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Juan Doncito ROMERO, DNI. N° 12.411.687.-

**07/07/11 – 2356/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Yolanda ALVAREZ, DNI. N° 16.872.718.-

**07/07/11 – 2357/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Julio Cesar LEIVA, DNI. N° 26.832.386.-

**07/07/11 – 2358/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Antonio AREVALO, DNI. N° 17.697.054.-

**07/07/11 – 2359/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Roberta ROMERO, DNI. N° 29.704.904.-

**07/07/11 – 2360/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ernesto GOMEZ, DNI. N° 30.583.253.-

**07/07/11 – 2361/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Débora Johana GUTIERREZ, DNI. N° 32.408.241.-

**07/07/11 – 2362/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Nicanor SEGUNDO, DNI. N° 16.618.561.-

**07/07/11 – 2363/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Faustino ACOSTA, DNI. N° 14.137.030.-

**07/07/11 – 2364/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Nicolás PETIZO, DNI. N° 13.667.169.-

**07/07/11 – 2365/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge RODRIGUEZ, DNI. N° 24.150.950.-

**07/07/11 – 2366/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Marcela BONFIGLIO, DNI. N° 26.447.283.-

**07/07/11 – 2367/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Sergio VALENZUELA, DNI. N° 31.025.900.-

**07/07/11 – 2368/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI. N° 34.035.142.-

**07/07/11 – 2369/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Virginia STAMBULI, DNI. N° 35.223.911.-

**07/07/11 – 2370/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Silvina Valeria FLEGO, DNI. N° 30.480.131.-

**07/07/11 – 2371/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Laura Beatriz BASSI, DNI. N° 29.219.825.-

**07/07/11 – 2372/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María del Carmen SERRUDO, DNI. N° 12.186.388.-

**07/07/11 – 2373/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Elda Mariela QUIRICO, DNI. N° 21.686.537.-

**07/07/11 – 2374/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Luis Rodrigo GUERRA, DNI. N° 35.497.076.-

**07/07/11 – 2375/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.-

**07/07/11 – 2376/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. N° 34.795.544.-

**07/07/11 – 2377/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Agustina Deolinda ALDERETE, DNI. N° 26.27.205.-

**07/07/11 – 2378/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Vanina Giselle YACHKOFF, DNI. N° 31.569.236.-

**07/07/11 – 2379/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Gilda Astrid AREVALO, DNI. N° 30.214.408.-

**07/07/11 – 2380/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Marcela ANDRES, DNI. N° 21.686.466.-

**07/07/11 – 2381/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Maira Gabriela FERNANDEZ PAGANO, DNI. N° 36.566.317.-

**07/07/11 – 2382/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Carlos Gabriel ACEVEDO, DNI. N° 32.589.512.-

**11/07/11 – 2383/11**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 12711, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "BERTOLLO E. Y DUARTE J. VICENTE", por ser único oferente que se ajusta a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 25.950,00).-

**11/07/11 – 2384/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Raúl Alejandro GRONDA, DNI. N° 21.911.889, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 2259/11.-

**11/07/11 – 2385/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Juan Miguel OLIVER, DNI. N° 21.656.448, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0477/11.-

**11/07/11 – 2386/11**

OTORGAR a partir del 04 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, previsto en los Puntos 2), inciso a) y 5) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Shirli Anabela GALIBERT, DNI. N° 33.980.065, Personal de Planta de Permanente.-

**11/07/11 – 2387/11**

AFECTAR a partir del 01 de Junio de 2011, al agente Amanda Lilian MIÑO, DNI. N° 04.268.646, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**11/07/11 – 2388/11**

PRORROGAR a partir del 21 de Junio de 2011, y por el Término de noventa (90) días corridos, la afectación, oportunamente autorizada mediante Resolución N° 1951/10, prorrogada por su similar N° 2907/11, del agente Alicia Noemí VALAUSTEGUI, DNI. N° 17.905.790, Personal de Planta Permanente, a la Presidencia del Bloque de la Concertación.-

**11/07/11 – 2389/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Roy Elisandro MICHELI, DNI. N° 22.445.527, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vice-Presidencia Primera de este Poder.-

**11/07/11 – 2390/11**

MODIFICAR a partir del 01 de Julio de 2011, la retribución mensual que percibe el agente Graciela Viviana SALIN, DNI. N° 25.689.046, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, según surge de resolución N° 504/10.-

**11/07/11 – 2391/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Elvina LAJNOCYOI, DNI. N° 14.137.082, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**11/07/11 – 2392/11**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, con goce de haberes, a la agente Ramona Haydee ZALAZAR, DNI. N° 16.320.746, Personal de Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Comisiones, para concurrirla Primer Congreso Internacional de Sexualidad, que se dictara en nuestra ciudad, el 6, 7 y 8 de Julio de 2011.-

**11/07/11 – 2393/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Carla GALARZA, DNI. N° 35.690.690.-

**11/07/11 – 2394/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Oscar Alejandro LOPEZ, DNI. N° 34.048.916.-

**11/07/11 – 2395/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Mario Rubén TASCÓN, DNI. N° 30.159.696.-

**11/07/11 – 2396/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora María Celeste SOECHTING RODRIGUEZ, DNI. N° 35.496.732.-

**14/07/11 – 2397/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta de gasto de combustible para el agente, Sergio Eduardo GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.-

**14/07/11 – 2398/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipote viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada de los pasajes, al agente José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.263.-

**14/07/11 – 2399/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, el Contrato de Locación de Obras, con el señor Walter Daniel CISNERO, DNI. N° 21.349.027, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1590/11.-

**14/07/11 – 2400/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Germán Edgardo LOPEZ, DNI. N° 22.594.105.-

**14/07/11 – 2401/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Germán Armando PELOZO, DNI. N° 34.035.351.-

**14/07/11 – 2402/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000091, de la firma "SIN ETIQUETAS S.R.L." de "WALTER ANGEL BORDÓN", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**14/07/11 – 2403/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00001363, de la firma "RADIO CRISTIANA PENIEL 1" de "JUAN FERRANDO", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

**14/07/11 – 2404/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00007801, de la firma "RADIODIFUSORA DEL NORDESTE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

**14/07/11 – 2405/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000237, de la firma "EL TERRITORIO DEL NEA," de "GUSTAVO ADOLFO RÍOS", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

**14/07/11 – 2406/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000309, de la firma "MILLENIO PRODUCCIONES" de "ARIEL MATÍAS DELLAMEA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

**14/07/11 – 2407/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000323, de la firma "CHAPI PRODUCCIONES Y SERVICIOS" de "LUIS ALBERTO GIMENEZ", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**14/07/11 – 2408/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000023, de la firma "ESMERALDA INTEGRAL COMUNICACIONES" de "GEORGINA ANABELLA BRACONE", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).-

**14/07/11 – 2409/11**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, el día 07 de Julio del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.34.081.-

**14/07/11 – 2410/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000158, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).-

**14/07/11 – 2411/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0002-00001083, de la firma "RADIO CARACOL FM 105.5 MHZ." de "SILVIO MIGUEL SÁNCHEZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

**14/07/11 – 2412/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000029, de la firma "CONSULNOR" de "CEFERINO RODRÍGUEZ", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

**14/07/11 – 2413/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000021, de la firma "CHACO PRIMICIAS" de "CÁCERES, GRACIELA ALICIA", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**14/07/11 – 2414/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000279, de la firma "ELLE S.H. DESARROLLO Y CONTENIDOS", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**14/07/11 – 2415/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000007, de la firma "AGENCIA DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN" de "ANA LAURA CARMONA", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

**14/07/11 – 2416/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00000005, de la firma "Agencia de Publicidad BINCENTENARIO" de "Oscar Alfredo MILOVICH", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**14/07/11 – 2417/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000286, de la firma "RADIO INDEPENDENCIA" de "FRAGOSO ERNESTO M.", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).-

**14/07/11 – 2418/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001028, de la firma "LOS ÁNGELES" de "ROMILDO RAMÓN LAVIA RACHZ", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**14/07/11 – 2419/11**

AUTORIZAR la instalación de un servicio adicional ARNET BIZ 5 MB en el edificio legislativo de José María Paz N° 170.-

**14/07/11 – 2420/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000019, de la firma "CHACO PRIMICIAS" de "CÁCERES, GRACIELA ALICIA", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**14/07/11 – 2421/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000485, de la firma "L.R.R. 385 FM Oeste 97.9 MHZ" de "Rubén B. RAMIREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

**14/07/11 – 2422/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge GOMEZ, DNI. N° 36.613.073.-

**15/07/11 – 2423/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Ariel Sebastián CEJAS, DNI. N° 35.969.768.-

**15/07/11 – 2424/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Víctor Miguel ZARYCZ, DNI. N° 26.247.013.-

**15/07/11 – 2425/11**

DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la Resolución N° 49/1/07 del registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

APROBAR el Convenio suscrito con el Nuevo Banco de Chaco S.A., por la provisión de "Tarjetas Recargables", de su comercialización, bajo el proceso de la marca VISA, para el personal de planta permanente y temporario que preste servicio activo en este Poder.-

AUTORIZAR al prosecretario Administrativo de la Cámara de Diputados, a suscribir toda documentación inherente a su implementación, y/o los procedimientos administrativos que demanden la ejecución del convenio aprobado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en Pto. 50) del reglamento Interno de este Poder.-

**15/07/11 – 2426/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. N° 16.470.071.-

**15/07/11 – 2427/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.-

**15/07/11 – 2428/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Héctor Aníbal RAFFAULTE, DNI. N° 32.30.617.-

**15/07/11 – 2429/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Franco Daniel OSUNA, DNI. N° 35.690.614.-

**15/07/11 – 2430/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Francisca ALVAREZ, DNI. N° 13.902.284.-

**15/07/11 – 2431/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Claudia Elizabet RODRIGUEZ, DNI. N° 26.235.429.-

**15/07/11 – 2432/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Damaris Solange SZABO, DNI. N° 32.557.276.-

**15/07/11 – 2433/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI. N° 33.119.839.-

**15/07/11 – 2434/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con el señor Nicolás PETIZO, DNI. N° 13.667.169, por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 2364/11.-

**15/07/11 – 2435/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.-

**15/07/11 – 2436/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Lorena Paola PIVIDORI, DNI. N° 30.271.201.-

**15/07/11 – 2437/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Fernando Luis ALVAREZ, DNI. N° 31.850.279.-

**15/07/11 – 2438/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Analía Evelin BRITO, DNI. N° 24.082.538.-

**15/07/11 – 2439/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000095, de la firma "LOSTER S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.266,00).-

**15/07/11 – 2440/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00002086, de la firma "RADIO LA RED" de "ALBERTO GERMÁN GIMÉNEZ", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**15/07/11 – 2441/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000217, de la firma "Comunicación Integral de Medios" de "RETTORI LOVERA, PEDRO", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**15/07/11 – 2442/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000391, de la firma "FM CRISTAL" de "FARIAS PEDRO EDGARDO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**15/07/11 – 2443/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000121, de la firma "GENESIS SERVICIO INTEGRAL PUBLICITARIO" de "SERGIO A. RAMIREZ", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

**15/07/11 – 2444/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000120, de la firma "El mundo Producciones Agencia de Publicidad" de "Pablo Fernando BENITEZ", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**18/07/11 – 2445/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Emiliano Nicolás REY, DNI. N° 32.427.991, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/07/11 – 2446/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 27 de Junio de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente santiago Wilfredo ROMERO, DNI. N° 07.834.597, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1060/07.-

**18/07/11 – 2447/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Juana María NUÑEZ, DNI. N° 13.435.372, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/07/11 – 2448/11**

INCORPORAR, a partir del 01 de Julio de 2011, a la Estructura Interna de la Dirección de Administración, la Subdirección de Administración y la Auditoría Contable, con nivel de Subdirección, porcentaje 65%, Personal Jerárquico, conforme lo establecido en la Ley 2898 "de facto" y sus modificatorias y aprobar el Manual de Misión y Funciones, que como Anexo corre adjunto a la presente.-

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, al agente C.P. Stella Maris SARTOR, DNI. N° 13.705.534, titular de la Subdirección de Administración, cuyo manual de misión y funciones se aprueba en el Pto. 1º) de la presente.-

**18/07/11 – 2449/11**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por la Directora General de Legislación, Dra. Mónica Liliana VENTRE.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro a la Directora General de Legislación, Dra. Mónica Liliana VENTRE, DNI. N° 14.799.606.-

**18/07/11 – 2450/11**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, con goce de haberes, al agente Luis Alberto CARBAJAL, DNI. N° 32.093.313, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, para asistir al "1er CONGRESO INTERNACIONAL DE SEXUALIDAD", el 7 y 8 de Julio de 2011.-

**18/07/11 – 2451/11**

ADSCRIBIR a partir del primer día Hábil, posterior de su notificación, al agente Rubén Alejandro ALAMAN, DNI. N° 24.534.233, al ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-

**18/07/11 – 2452/11**

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, y por el Término de trescientos se-

senta y cinco (365) días corridos, la adscripción, oportunamente autorizada mediante Resolución N° 684/10, del agente Ignacia Milán AGUIRRE, DNI. N° 05.584.196, a la Secretaría Privada de la Gobernación de la Provincia del Chaco.-

**18/07/11 – 2453/11**

AFECTAR a partir del 01 de Julio de 2011, al agente María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327, a la Vicepresidencia Segunda de la Cámara de Diputados.-

**18/07/11 – 2454/11**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente de su notificación, al agente Walter Rolando ALEGRE, DNI. N° 14.732.133, al ámbito del Bloque Justicialista.-

**18/07/11 – 2455/11**

AFECTAR a partir del 01 de Julio de 2011, al agente Norma Beatriz MURGANA, DNI. N° 29.413.233, a la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**18/07/11 – 2456/11**

RATIFICAR la Disposición N° 11/11 en lo que respecta al otorgamiento de Licencia Extraordinarias por Actividades Políticas, a la agente Graciela Noemí TASCÓN, DNI. N° 18.149.040, personal de Planta Permanente, por el término de 30 Días, a partir del 15 de Julio de 2011.-

**18/07/11 – 2457/11**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de Julio de 2011, la estructura de cargos de Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**CARGOS ELIMINADOS:**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE**

Cuatro (04) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Cuatro (04) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Tres (03) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Cinco (05) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Cinco (05) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

**PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**CARGOS CREADOS**

**PERSONAL JERARQUICO**

Ocho (08) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE**

Dos (02) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Tres (03) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Seis (06) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Cuatro (04) cargos de Oficial de Tercera, porcentaje 34%.

**PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL**

**CARGOS ELIMINADOS:**

**PERSONAL JERARQUICO**

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE**

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Dos (02) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

**PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL**

**CARGOS CREADOS**

**PERSONAL JERARQUICO**

Un (01) cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE**

Dos (02) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

**20/07/11 – 2458/11**

OTORGAR a partir del 01 de Junio de 2011, el beneficio de Bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los Puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Pedro Ricardo ROMERO, DNI. N° 10.735.031, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 1913/11.-

**20/07/11 – 2459/11**

RECTIFICAR al apellido del agente Patricia Liliana GONZALEZ TAKACZ, DNI. N° 24.277.191, el fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución N° 852/07, debiendo entenderse para todo Trámite administrativo: **Patricia Liliana GONZALEZ TAKACS.-**

**20/07/11 – 2460/11**

OTORGAR a partir del 05 de Julio de 2011, el beneficio de Bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los Puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327, Personal de Planta Permanente.-

**20/07/11 – 2461/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Selva Estela GAMBOA, DNI. N° 16.434.295.-

**20/07/11 – 2462/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Cynthia Lorena CARRASCO, DNI. N° 29.418.123.-

**20/07/11 – 2463/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI. N° 12.343.489.-

**20/07/11 – 2464/11**

ACEPTAR a partir del 01 de Agosto de 2011, la renuncia presentada por el señor Gabino CORREA, DNI. N° 08.046.893, personal administrativo y planta permanente, a fin acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en los artículos 73° y 166° de la 4044 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los montos que pudieren corresponder, a partir del 01 de Agosto de 2011.-

**21/07/11 – 2465/11**

RECONOCER el gasto efectuado por el chofer José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro.-

**21/07/11 – 2466/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Rubén Alberto SOLIS, DNI. N° 27.471.434.-

**21/07/11 – 2467/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del

agente Elvina LAJNOCYOI, DNI. N° 14.137.082, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 2391/11.-

**21/07/11 – 2468/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000471, de la firma "CÉSAR ADRIAN MEDINA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

**21/07/11 – 2469/11**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 132/11, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "VEGA, SAMUEL ANGEL", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 11.192,00).-

**21/07/11 – 2470/11**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 109/2011, y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en considerandos precedentes, de la siguiente manera: a la firma "ASESORES INFORMATICOS S.A.", los renglones N° 01, 02, 03, 06 y 07, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE (\$ 35.079,00); y la firma "CUADRADO LUIS ANGEL", los renglones N° 04, 05 y 08, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.328,40).-

DESETIMAR de la oferta de la firma "TECH TOOLS S.R.L.", los renglones N° 01 y 02 por no ajustarse a lo solicitados en el pliego de bases y condiciones.-

**22/07/11 – 2471/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración reintegrar con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del Secretario de Finanzas, de Asociación Gremial de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (A.G.U.E.L.), Sr. Hugo Fabián OUTERIÑO, DNI. N° 17.697.749.-

**25/07/11 – 2472/11**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 139/11, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: el renglón N° 1 a la firma "CUADRADO LUIS ANGEL", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 7.300,00); el renglón N° 02 a la firma "SPESSOT JOSE LUIS", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 13.780,00); el renglón N° 03 a la firma "VEGA SAMUEL ANGEL", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 2.630,00); el renglón N° 4 a la firma "TECH TOOLS S.R.L.", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).-

**25/07/11 – 2473/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00017053, 0014-00017051, 0014-00017052, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A." de ", por la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTITRES CENTAVOS (\$ 9.000,23).-

**25/07/11 – 2474/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), destinado a la adquisición de un (01) vehículo nuevo 0 Km., cinco puertas, motor de combustión de nafta, para uso de este poder, entregándose como parte de pago el vehículo Volkswagen Bora TDI, dominio GHG 262.-

**27/07/11 – 2475/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Miguel Ariel Alejandro DZYHAJLO, DNI. N° 26.983.500.-

**27/07/11 – 2476/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclu-

sive, con el señor Gustavo Saúl PEDRINI, DNI. N° 33.993.250.-

**27/07/11 – 2477/11**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 107/2011 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: a la firma "CASA AIDES S.A.", los renglones N° 01, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 36, 37, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 57, 58, 59, 60, 65, 71, 75, 76 y 77 por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, los renglones N° 05, 09, 10, 11, 13, 68, 70, 72, 73 y 78, por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 28.344,75); y la firma "QUAIN RADIO S.A.", los renglones N° 02, 03, 04, 06, 07, 08, 16, 28, 29, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 52, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 69 y 74, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y el renglón N° 33, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 13.945,72).-

DESETIMAR de la oferta de la firma "QUAIN RADIO S.A.", los renglones N° 13, 73 y 78 y la firma "CASA AIDES S.A.", el renglón N° 05 de su oferta alternativa, todos por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

**27/07/11 – 2478/11**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 138/11, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "QUAIN RADIO S.A.", los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 14, 15 y 16, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (22.694,19).-

DECLARAR DESIERTO los renglones N° 09, 10 y 13, por no haberse recibido ofertas válidas.-

AUTORIZAR la adquisición en forma directa de los renglones N° 09, 10 y 13, para satisfacer las necesidades funcionales de este poder, de acuerdo a lo dispuesto en el Título II – Capítulo 7 – Sección B – Artículo 132 – Inciso c) de la Ley Provincial N° 4787.-

**27/07/11 – 2479/11**

TRASLADAR a partir del 14 de Julio de 2011, al agente Juan José PACHECO, DNI. N° 33.383.215, desde la Dirección de Comunicación al ámbito de la Dirección de Audio y recinto.-

**27/07/11 – 2480/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 18 de Julio de 2011, la afectación a la Secretaría Privada de esta Presidencia, del agente Walter Luis BAEZ, DNI. N° 21.978.213, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0766/10.-

**27/07/11 – 2481/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2011, la designación con carácter de personal de gabinete de la Sra. Estela Mari ESQUIVEL, DNI. N° 06.554.515, autorizada por Resolución N° 0305/11.-

**27/07/11 – 2482/11**

ESTABLECER la dependencia funcional y jerárquica de los agentes de Planta Permanente, individualizados en planilla anexa a la presente, quienes prestan servicios en las dependencias y desde la fecha que en cada caso se indica.-

**27/07/11 – 2483/11**

AFECTAR a partir del 25 de Julio de 2011, al agente Adriana Noemí STACCHIOTTI, DNI. N° 31.152.093, al ámbito de la Secretaría Privada de esta Presidencia.-

**27/07/11 – 2484/11**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Estela Mari ESQUIVEL, DNI. N° 06.554.515, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**27/07/11 – 2485/11**

AFECTAR a partir del 01 de Marzo de 2011, a los agentes de Planta Permanente individualizados en planilla anexa a la presente, al ámbito del Bloque Justicialista.-

APPELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTOS
GIL, Mirian Rosana	23.451.123
LEIVA MINER, Aldo David	34.567.873
LEZCANO, María de los Ángeles A.	29.012.910
CARBALLO, Débora Eugenia	35.037.269
MOLERO, Marco Antonio	22.905.490
MELGAREJO, Silvia Mirian	22.711.434

**27/07/11 – 2486/11**

OTORGAR a partir del 14 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los Puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución 1607/88 y sus modificatorias, al agente María Marcela CUNEO, DNI. N° 17.059.891, Personal de Planta Permanente.-

**27/07/11 – 2487/11**

OTORGAR a partir del 01 de Julio de 2011, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, previsto en los Puntos 2º, inciso a) y 5º de la Resolución 1607/88 y sus modificatorias, al agente Roy Elisandro MICHELI, DNI. N° 22.445.527, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 2389/11.-

**29/07/11 – 2488/11**

INCORPORAR a la estructura orgánica interna de la Prosecretaría Técnica, a partir de la fecha de la presente, el Departamento de Servicios al Recinto, cuyo titular es señor Carlos Eleuterio FLORENTIN, DNI. N° 10.222.442.-

APPELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTOS
BARRETO, Félix Ramón	20.657.120
FLORENTIN, Carlos Eleuterio	10.222.442
FLORES, María Ramona	05.192.665
MOLINA, Walter Roberto	24.077.700
MOSQUEDA, Antonio	22.131.554
RETAMOZO, Héctor Ramón	10.205.057
SOTELO, Dora Leoncia	05.454.854
VULEKOVICH, Claudia Mabel	18.359.768

**29/07/11 – 2489/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2011, inclusive, con el señor Félix Laureano MENDEZ ROMERO, DNI. N° 26.447.289.-

**Daniel Ernesto Osuna**  
Prosecretario Administrativo

s/c. E:18/11/11

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 47/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23793-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 48/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23849-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 49/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23834-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley. N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 50/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23805-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 51/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23832-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 52/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23821-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto d presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 53/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23829-E**

Aprueba de Cuentas de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo, 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 54/11 – SALA II**

**EXPTE. N° 402230210-23857-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 104/11 – SALA I**

**EXPTE. N° 401110210-23771-E**

Aprueba el Informe N° 13/2011 del Fiscal Cr. Alcides Ramón Martínez, obrante a fs. 97/102 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2010".

**RESOLUCIÓN N° 105/11 – SALA I**

**EXPTE. N° 401040511-24667-E**

Libera de responsabilidad al C. P. N. Juan Carlos Totaro Escuder por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 106/11 – SALA I**

**EXPTE. N° 401010611-24734-E**

Libera de responsabilidad a la Cra. Delicia Cenoz por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 107/11 – SALA I**

**EXPTE. N° 401110210-23762-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 108/11 – SALA I****EXPTE. N° 401110210-23757-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 109/11 – SALA I****EXPTE. N° 401110210-23768-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ENTIDAD DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO – PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 110/11****EXPTE. N° 403050603-18083-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159.

**Dr. Damián Servera Serra***Secretario*

s/c.

**E:18/11 V:23/11/11****EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

**Dra. Laura V. Buyatti***Abogada/Secretaria***R.N° 144.611****E:4/11 V:12/12/11**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Ruben Molina, DNI N° 39.315.563, apodado, de 17 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Bibiano Meza 2550 Calle Fortin Aguilar 2335, Resistencia, hijo de Pablo Molina (f) y de Roberta Cubilla (f), que en autos caratulados "**Molina, Leonardo Ruben s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 2207/11, a fs. 32 se ha dictado la siguiente resolución: "...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 53/vta. se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando: ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Leonardo Ruben Molina, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 32 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolicé..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori***Secretaria*

s/c.

**E:9/11 V:18/11/11**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Edgardo Sergio Luis Sena, DNI N° 33.548.811, apodado, de 20 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Avda. Edison 1650 - B J B Alberdi Mz 1 Pc 8 - Echeverría 1725, Resistencia, hijo de Sena, Luis Angel y de Barrios, Nancy Beatriz, que en autos caratulados "**Sena, Edgardo Sergio Luis; Romero, Fabian s/Abuso de Armas**", Expte. N° 23238/08, a fs. 77 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 26 de mayo de 2011... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Edgardo Sergio Luis Sena, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 104/vta, se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Edgardo Sergio Luis Sena, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 77 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria**

s/c.

**E:9/11 V:18/11/11**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel Angel Ramirez, DNI N° 26.310.846, apodado, de 32 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación empleado, con último domicilio en Av. Edison y Calle 13, Resistencia, hijo de Ramirez, Oscar (f) y de Rolon, Simeona, que en autos caratulados "**Ramirez, Miguel Angel: Lencina, Ramon Alberto s/Robo**", Expte. N° 1653/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de ... Miguel Angel Ramirez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 71/vta, se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Miguel Angel Ramirez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori***Secretaria*

s/c.

**E:9/11 V:18/11/11**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial,

hace saber a Andres Rolando Alegre, DNI N° 31.872.127, apodado , de 25 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación albañil, con último domicilio en B Juan B. Alberdi Mz 19 Pc 20, Resistencia, hijo de Alegre, Miguel Angel y de Sosa Mercedes, que en autos caratulados **"Alegre, Rolando Andres s/Resistencia Contra la Autoridad y Daño"**, Expte. N° 22731/09, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rolando Andres Alegre, hasta cubrir el monto de pesos mil seicientos (\$1.600.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 69/vta. se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Andres Rolando Alegre, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 63 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Saul Aranda, de 21 años de edad, argentino, soltero, desocupado con último domicilio en Planta Urbana, La Escondida -Chaco-, B° San José, hijo de Aranda, Ramón y de Aibe, Graciela y Ramón Alberto Galarza, DNI N° 27.583.844, alias "Titi", de 30 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en B° 10 Viviendas, La Escondida -Chaco-, hijo de Galarza Jose y de Galarraga Delia, que en autos caratulados **"Aranda, Carlos Saul; Arce, Ariel Ramon; Galarza, Ramon Alberto; Oviedo, Carlos Damian Orlando; Oviedo, Alexis Juan Manuel s/ Robo con Violencia en las Personas"**, Expte. N° 34304/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 04 de mayo de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramon Ariel Arce... Ramon Alberto Galarza... hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-) cada uno..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario. A fs. 67 se dispuso "...Resistencia, 30 de noviembre de 2009. Por presentada la instancia de participación como querellante particular formulada por el Dr. Hector Alejandro López, en estos autos caratulados: *Aranda, Carlos Saul; Arce, Ariel Ramon; Galarza, Ramon Alberto; Oviedo, Carlos Damian Orlando; Oviedo, Alexis Juan Manuel s/Robo con Violencia en las Personas*, Expte. N° 34304/09; por constituido el domicilio y reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 89 del C.P.P., téngase por querellante particular al peticionante, con los alcances previstos por el art. 92, sctes y conc. del C.P.P. Notifíquese..." y a fs. 181/vta, se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Saul Aranda y Ramon Alberto Galarza, ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto en el cual se hace lugar a la solicitud de Querellante Particular de fs. 67, el embargo

de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 de esta Ciudad, Dr. Juan Jose Cima hace saber a Cesar Adrian Bordon alias "tripa", D.N.I. N° 30.214.326, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 22, Pc. 10 - Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Ignacio Bordon y de Mirta Susana Jaquet, nacido en Resistencia, el 13 de abril de 1983, Pront. Prov. N°:36094 CF y Pront. Nac. N°U11811629, que en los autos caratulados **"Bordon, Cesar Adrian s/Ejecución de Pena (Condiciona)"**, Expte. N°13/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°415, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Cesar Adrian Bordon, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima -Juez-. Eduardo Fabian Ventos - Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, de octubre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber que respecto de Vega, Ivan Ezequiel, D.N.I. N°33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4 - barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe), Pront. Prov. N° 020748 LE y Pront. Nac. N° U2047855), en los autos caratulados **"Vega, Ivan Ezequiel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)"**, Expte. N° 270/11, se ejecuta la Sentencia N° 54/ 5 de fecha 07-09-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Ivan Ezequiel Vega, ya filiado, como autor penalmente responsable de Robo a mano armada (art. 166 inc.2, primer supuesto) en concurso real (art.55 del C.P.) con robo a mano armada en grado de tentativa (art.166, inc.2, primer supuesto en función del 42 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión efectiva, más accesorias legales art. 12 del C.P., por los hechos cometidos el 27/06/2010...". Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga de Gaynecotche, Juez". Resistencia, 31 de octubre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Candelario Nuñez, argentino, D.N.I. N° 14.911.896,

soltero, instruido, nacido en Lote 41, La Verde (Chaco) en fecha 04/09/1962, domiciliado en La Escondida (Chaco), hijo de padres desconocidos, Pront. Pol. Prov. N° 420517 A.G. y del R.N.R. N° U1947315, en los autos caratulados "**Nuñez, Candelario s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 261/11, se ejecuta la Sentencia N° 91/11 de fecha 30/08/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "*Nuñez, Candelario s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real -2 Hechos-*", Expte. N° 1-18970/06, por hechos cometidos la localidad de La Escondida (Chaco) en perjuicio de las menores Andrea Soledad Nuñez y Catalina Librada Nuñez; Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando a Candelario Nuñez ... como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado, reiterado, dos hechos, en concurso real (Art 119, 3er párrafo en función del 4to párrafo inc.b), y art. 55, todos del C.P.), a la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (Art. 12 del C.P.) Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise - Juez-; Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario Provisorio-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de octubre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan Carlos Ríos (DNI N° 14.697.824, argentino, viudo, ayte. albañil, domiciliado en Pasaje Fariás N° 1.050, Barranqueiras (Chaco), hijo de Julio Eleuterio Ríos y de Beatriz Gauna, nacido en Resistencia, Chaco, el 1 de octubre de 1961, Pront. Pol. Prov. 459593 Secc. A.G.), en los autos caratulados "**Ríos, Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 255/11, se ejecuta la Sentencia N° 119 de fecha 20-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenar a Juan Carlos Ríos como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo de parentesco (Art. 119 3er párrafo en función con el 1er párrafo y 4to párrafo inc. b) C.P.) ... a la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, accesorias del Art. 12 C.P. Con costas. Fdo.: Dres. Raul Antonio Yurkevich, Lidia Lezcano de Urturi y Victor Emilio Del Rio -Jueces-. Fdo.: ". Resistencia, 12 de octubre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Ríos, Mariano Edgardo Ríos D.N.I. N° 34.398.628, argentino, soltero, domiciliado en Padre Cerqueira N° 1490, Resistencia (Chaco), hijo de Rolando Edgardo Ríos y de Nilda Lilian Na Varro, nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de abril de 1989, Pront. Pol. Prov. 0095450 C.E. y Pront. del R.N.R. N°U1856317C, en los autos caratulados "**Ríos, Mariano Edgardo s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 194/11, se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 16-06-2011, dictada por el/la Juzgado Correccional N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Mariano Edgardo Ríos ... a la pena de un mes de prisión efectiva como autor penalmente responsable del delito de Hurto en grado de tentativa ... II) Unificar la pena impuesta con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal ... por Sentencia N°3 del 17/02/11 imponiendo en consecuencia a Mariano Edgardo RIOS como pena única la de cinco (5) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva y accesorias legales

del Art. 12 del C.P. ...". Fdo.: Lucia E. Martinez Casas de Sanchis -Jueza-. Resistencia, 20 de octubre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Ramirez, Diego Hernan D.N.I. 37.070.755, argentino, soltero, de ocupación ayte. plomería, domiciliado en Pasaje Jose Maria Paz N° 2820, Resistencia (Chaco), hijo de Higinio Ramirez y de Lidia Susana Zaracho, nacido en Resistencia (Chaco), el 5 de diciembre de 1992, Pront. Prov. N°50599CF, en los autos caratulados "**Ramirez, Diego Hernan s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 273/11, se ejecuta la Sentencia N° 162 de fecha 23-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza:"...I.-) Condenando a Diego Hernan Ramirez, como autor penalmente responsable de los delitos de robo calificado por el resultado de lesiones graves y co-autor del delito de ROBO en concurso real(Arts. 166 inc.1º, 164, 45 y 55 todos del Código Penal y Art. 413 inc. 4º y conc. del C.P.P.-Ley 4538), a cumplir la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía, de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo DR. Hector Ariel Juárez, hace saber a Gustavo Javier Ramirez argentino, D.N.I. N°: 23.830.473, nacido el día 06/08/1974, hijo de Leocadio Ramírez y Cecilia Barrientos, de estado civil soltero, con domicilio en Lote 15, Bajo Hondo Chico, de esta ciudad, que en estos autos caratuladas "**Ramírez, Gustavo Javier s/Hurto Ganado Mayor**" Expte. N° 7356/09 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de junio de 2011...trábase embargo sobre los bienes de Gustavo Javier Ramirez hasta cubrir la suma de pesos ocho mil (\$8.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de abigeato (art.167 ter. 1º Parte del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not"-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda-Sec. - "... S. Peña, 31 de Octubre de 2011... notifíquese a Gustavo Javier Ramírez por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C. P. P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."- Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Subrogante Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 31 de octubre de 2011.

**Dr. Héctor Ariel Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:9/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Rivero, Enzo Javier (D.N.I. N° 35.689.522, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Mz. 2, Casa 26, Villa Rio Negro, Resistencia, hijo de Alberto Daniel Rivero (f) y de Hilaría Maciel (v), nacido en Resistencia, el 11 de septiembre de 1987, Pront. Prov. N° 47980 CF y Pront. Nac. N° U2008760), en los autos caratulados "**Rivero, Enzo Javier s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 360/11, se ejecuta la Sentencia N° 135/10 de fecha 22/12/2010, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)

Condenando a Enzo Javier Rivero, como autor responsable del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P.), a la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas en esta causa N° 1-11910/10 caratulada: "*Rivero, Enzo Javier s/Robo a Mano Armada*" en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 20 de octubre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

—\*—

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan Jose Cima, hace saber que, respecto de Saucedo, Jorge Emanuel (D.N.I. N° 35.062.779, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Mz. 01- Casa 06, B° 28 de Noviembre, Resistencia, hijo de Ricardo Saucedo y de Olga Liliانا Gomez, nacido en Resistencia-Chaco, el 16 de julio de 1990, Pront. Prov. N° 0048271 Secc. CF y Pront. Nac. N° U1828763), en los autos caratulados "**Saucedo, Jorge Emanuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 204/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 19/08/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: " ..... II.-) Condenando a Jorge Emanuel Saucedo, cuyos demás datos de de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada (Art. 166 Inc. 2° primer párrafo, primer supuesto C.P.) a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 18/02/2010 en la ciudad de Resistencia en perjuicio de Silvana Ariela Romero... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 31 de octubre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

—\*—

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Escobar, Carlos Alberto (D.N.I. N° 28.047.366, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 62, Casa 30, Barrio España, Resistencia, hijo de Antonio Escobar y de Rosa Lugo, nacido en Resistencia, el 29 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 29993 CF y Pront. Nac. N° 2.433.838), en los autos caratulados "**Escobar, Carlos Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 60/11, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 16.11.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Carlos Alberto Escobar, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada (art. 166, inc. 2°, ler. párrafo, ler. supuesto del Código Penal) a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses prisión efectiva. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 11/05/2010, en perjuicio de Luis Edgardo Morales. Con Costas, y declararlo Reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de octubre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:9/11 V:18/11/11

—\*—

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis Sosa, DNI N° 32.448.657, apodado Cha-

vo, de 25 años de edad, argentina, desocupado, con último domicilio en Villa Los Lirios, Pasaje José Alsina N° 384, hijo de Sosa, Alberto y de López, Josefina, que en autos caratulados: "**Sosa, Jorge Luis s/Robo Calificado por el Uso de Armas (Cuya Aptitud para el Disparo no Pudo Determinarse)**", Expte. N° 21508/06, a fs. 69 se ha dictado la siguiente resolución: "Expte. N°21508/06 (Fiscalía de Investigación N°5) //sistencia, 15 de noviembre de 2006.- M.N. Atento la solicitud formulada por la Fiscalía de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 62/65, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Luis Sosa hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Hector Felipe Geijo - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 93 se dispuso "...Resistencia, 20 de octubre de 2010.... Visto ... ; Decreto: Declarar rebelde a Jorge Luis Sosa, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal.- ... Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5- ; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria**  
s/c. E:11/11 V:21/11/11

—\*—

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Oscar (a) Lalo Ayala, DNI N° 33.075.735, apodado Lalo, de 24 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Donovan N° 2400 o Villa Marin, Pje. Lustringer N° 240, Resistencia, hijo de N.N. y de Ayala, Margarita Beatriz, que en autos caratulados: "**Ayala, Alejandro Oscar s/Encubrimiento**", Expte. N° 13971/06, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: "...Expte. N° 13971/06 (Fiscalía de Investigación N° 5) //sistencia, 6 de mayo de 2008.- M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Pto. VII de la Resolución de fs. 59/61 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Oscar Ayala hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 83 y vta. se dispuso "...Resistencia, 31 de octubre de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando:... Resuelvo: Disponer la detención de Alejandro Oscar Ayala (a) Lalo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV)

Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria**  
s/c. E:11/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Gonzalez Norma. Ramona c/Melgrati, América Neti s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1053/11, que en fecha 21/09/11 se ha declarado la Quiebra de la Sra. América Neti Melgrati, D.N.I. N° 05.666.464, con domicilio en calle Resistencia N° 650, de la ciudad de Pampa del Infierno. Interviene como Síndico el C.P.N. Sra. Gladys A. Visintin, con domicilio en Belgrano N° 425 - 1° Piso - Of. "A" - Edificio Gloria, de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- Ordenar que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer cargos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 28 del mes de Octubre del año 2011. XIV- Fijar el día 16 del mes de Diciembre del año 2011 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Fijar el día 16 del mes de Marzo del año 2012 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L. C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo. Marcelo Darío Gauna. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Atento a lo solicitado, procedo a: I- Fijar como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 2 de diciembre del año 2011 (art. 88 último párrafo). II- Fijar el día 22 del mes de febrero del año 2012 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). III- Fijar el día 5 del mes de abril del año 2012 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo. Marcelo Darío Gauna.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Presidencia Roque Sáenz Peña; 3 de noviembre de 2011.

**Dra. María Sandra Varela, Secretaria**  
s/c. E:11/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1.795, Resistencia, ciudad; Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Candia Mercedes Del Carmen M.I. N° 11.820.743, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Candia Mercedes del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 428/11. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

**Dra. María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 144.748 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avenida

Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Felix Orlando Larrondo, D.N.I. N° 5.205.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Cardozo de Larrondo, Irma Cerena y Larrondo Felix Orlando s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.378/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de noviembre de 2011.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**  
R.N° 144.749 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrios Otilio Francisco, argentino, con MI. N° 7.518.210 para que en ese plazo lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Gomez Bienvenida y Barrios Otilio Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1186 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría, N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 31 de octubre de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 144.750 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado sito en Belgrano N° 767 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco, en los autos caratulados **Fernández Ana María s/Sucesorio**, Expte. N° 2228/11, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados, desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Ana María Fernández MI N° 00.598.687 fallecida el 11.10.06. Secretaria, 08 noviembre 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria  
R.N° 144.751 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Lirussi, Carlos Alberto s/Sucesorio Ab Intestato**, Expte. 1733/11 Sec 4, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Carlos Alberto Lirussi MI N° 07.623.377 fallecido el 05.06.09. Secretaria, 7 noviembre 2011.

**Dra. Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 144.752 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don DABOVE Carlos Francisco, L.E. 7.450.848, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Dabove Francisco Juan Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 854/11, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2011. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 144.754 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo

Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de OCAMPO Americo Baltazar, L.C. N° 2.507.877 y de Nidia Beatriz DE HOYOS de OCAMPO, L.C. N° 6.585.909 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Ocampo Americo Baltazar y De Hoyos de Ocampo Nidia Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 11443/11, de la Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermacora, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 08 de Noviembre de 2011.

**Liliana Noemí Ermacora**, Secretaria  
R.N° 144.759 E:14/11 V:18/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Cesal, Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 2923 - año 2011, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, lo que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda sobre los bienes dejados por el causante Cesal, Carlos M.I. N. 7. 518.879 fallecido el 1 de octubre de 2011 cuyo último domicilio era calle Lavalle N° 845 de esta ciudad. Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de noviembre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.766 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Jasmin Benjamin Luis M.I. N° 3.549.433 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Jasmin Benjamin Luis s/Juicio Sucesorio**" Expte. 7734/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 26 de octubre de 2011.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 144.767 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Severo Coceres N° 7.414.334 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Severo Coceres s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 128/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 31 de octubre de 2011.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 144.768 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco en los autos caratulados: "**Martin José s/Sucesorio**", (Expte. N° 826/2011) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don José Martin y/o José Martin Nieto, M.I. N° 7.401.266, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2011. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.769 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor y la Familia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco; a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo, cita por tres (3) días a fin de que comparezca, conteste, y ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de ley al Sr. Luis Emiliano Rodriguez, DNI N° 34.413.043; en autos: "**Rodriguez José Luis c/ Luis Emiliano Rodriguez s/Incidente de Cesación de Cuota Alimentaria**", Expte. N° 150 año 2010. Secretaría, 12 de septiembre de 2011. Publíquese por tres (3) veces.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

R.N° 144.770 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** Claudia A. Torassa, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Candido Gomez M.I. 2.493.426, y Dionicia Fernández M.I. 0.918.768, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gomez, Cándido y Fernández, Dionicia s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 983/11. Villa Angela, 03 de Noviembre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.771 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Honorio Savino Martinez, DNI: 07.453.447, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Martinez Honorio Savino Ab-intestato**" Expte. N°: 321/11 (publíquese por tres veces). Villa Angela, 30 de septiembre de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.773 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Perez, Eusebio M.I. 2.481.919 y Gomez, Alfonsa, M.I. 1.222.450 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Perez, Eusebio y Gomez, Alfonsa s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N°: 707/11. (Publíquese por tres veces). Villa Ángela, de septiembre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.774 E:16/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Granagro S.A. s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. N5646/09 que en fecha 09/10/11 se ha declarado la quiebra de Granagro S.A, CUIT N° 30-70857726-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 27, Folios 413/422 del Libro 41 (2° cuerpo) de S.A., en fecha 26/07/04, con domicilio social en calle Don Bosco N° 431, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sotelo, Oscar Mabel, domiciliado en calle Edison 302 de esta ciudad. Además, se dispuso: "Resistencia, 09 de noviembre de 2011. Resuelvo: IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- Asimismo, a que cumpla, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).

XII.- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q." Fdo. Norma Fernandez de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

**Norma Elda García**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

c/c. **E:16/11 V:25/11/11**

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5º hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Clinis Automotores S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 13088/08, en fecha 08/11/11 se ha declarado la quiebra de Clinis Automotores S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Folio 964/968, Tomo 31, 4º cuerpo del año 1997. Interviene como Síndico el C.P.N. Fernandez, Amado Hector, con domicilio en García Merou N° 749 de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º).- VI.-Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 8 de febrero de 2012.- XIV.- Fijar el día 21 de marzo de 2012, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo).- XV.- Establecer el día 04 de mayo de 2012, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q..- XIX.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernandez de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

**Norma Elda García**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

c/c. **E:16/11 V:25/11/11**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Miguel KLENOVSKY, M.I. 5.896.510 para que hagan valer sus derechos en autos: **"Klenovsky, Miguel s/Sucesorio"**, Expte. N° 4.136/97, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Noviembre 11 de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

R.N° 144.777 **E:16/11 V:21/11/11**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Rodolfo HRUZA, M.I. N° 7.906.590, y de la Sra. Angela Martirio MILAN, L.C. N° 5.879.784 para que hagan valer sus derechos en autos: **"Hruza, Rodolfo y Milan, Angela Martirio s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.750/11, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Noviembre 11 de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

R.N° 144.778 **E:16/11 V:21/11/11**

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º

piso, de esta ciudad de Resistencia, publíquense por el término de dos (2) días, en un diario local y el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, el que se contará a partir de la última publicación, se presente el demandado Sr. Hugo Oscar BALCAZA, DNI N° 12.105.457 a estar derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: **"Salinas, Karina Andrea c/ Pintos, Mario Ramón y/o Balcaza, Hugo Oscar y/o quien Resulte Propietario o Responsable del Automotor Dominio BEU-713 s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito"**, Expte, N° 6.331/09, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 16 de julio de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.N° 144.782 **E:16/11 V:18/11/11**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria N° 20, a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Cruz Alejandro LARREA, M.I. N° 7.658.852, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Larrea, Cruz Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte N° 10.354/11, Resistencia, 26 de octubre de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 144.783 **E:16/11 V:21/11/11**

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaria, a cargo de la Dra. Diana Alicia Dib, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos de ROLON, Ramón, D.N.I. 5.725.981, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor oficial para que los represente, en autos caratulados: **"Municipio de Resistencia c/Rolón, Ramón s/Ejecución Fiscal"**, Expte, N° 18.028/10. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 8 de noviembre de 2011.

**Diana A. Dib, Abogada/Secretaria**

R.N° 144.784 **E:16/11 V:18/11/11**

**EDICTO.-** La Dra. Zalazar, Silvia C., Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en la calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos el Sr. BISSON, René Marcos, M.I. N° 17.454.402, en los autos: **"Municipalidad de Resistencia s/Bissón, René Marcos"**, Expte. N° 583/08, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 144.787 **E:16/11 V:18/11/11**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Rubén AVARATEGUY, M.I. N° 7.515.359, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Avarateguy, Rubén s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 435/00JC, Secretaria a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**

*Secretaria*

R.N° 144.792 **E:16/11 V:21/11/11**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria a mi cargo, sito

en Av. Laprida 33 Torre II, piso 3º, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Silvia Irene SANDOVAL, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Sandoval, Silvia Irene s/Sucesorio**", Expte. N° 11494/11. Resistencia, 8 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Alicia Gabriela Suárez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación.

*Alicia Gabriela Suárez, Secretaria*

R.N° 144.793

E:16/11 V:21/11/11

→\*←

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de la localidad de Fontana –Chaco–, con domicilio en calle Av. 9 de Julio s/N, en autos: "**Dalri, Néstor Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3101/11, citase a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. DALRI, Néstor Hugo, M.I. 7.538.355, por edicto que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos (art. 702 inc. 2º del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Fontana, 10 de noviembre de 2011.

*Aquiles Amador Riquelme*

*Juez de Paz Titular*

R.N° 144.794

E:16/11 V:21/11/11

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RAMOS, Raúl Domingo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 883/2011, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 7 de noviembre de 2011.

*Dr. Pablo Iván Malina*

*Abogado/Secretario*

R.N° 144.799

E:16/11 V:21/11/11

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, cita a sucesores de Osvaldo Ernesto VIGNAU, DNI N° 8.606.109, con último domicilio en Av. 9 de Julio 586, de Resistencia, para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "**Giampieri, Mario / Vignau, Osvaldo Ernesto y García, Rosa Noemí s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 5.521/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Resistencia, 7 de noviembre de 2011.

*Ma. del Carmen Morales Lezica*

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.N° 144.800

E:16/11 V:18/11/11

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo Heraldo Jesus Vera (alias "Negro" o "morochó", DNI N° 33.435.744, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 49 entre 10 y 12 Barrio Hipólito Irigoyen, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Juan Domingo Vera y de Agustina Nuñez, nacido en La Escondida - Chaco-, el 25 de diciembre de 1987), en los autos caratulados "**Vera Heraldo Jesus s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 194/11, se ejecuta la Sentencia N° 141 de fecha 03/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Heraldo Jesus Vera, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de

robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166 inc. 2º, 42 y 44 del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2º -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2º -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, y robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, todo en Concurso Real (Art. 164 del C.P.), y lo condena a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas." Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de noviembre de 2011.

*Esc. Juan C. Parra*

*Secretario*

s/c.

E:16/11 V:25/11/11

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Justo Fidel De Los Santos, alias "Ulises", argentino, con 24 años de edad de edad, de ocupación jornalero, con instrucción, con último domicilio en B° Itatí de Gral. San Martín (Chaco), de estado civil soltero; que ha nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, en fecha 31/07/87, D.N.I. N° 32.557.595. Que es hijo de: Justo Húlises De Los Santos y de Mirta Aguirre, que en los autos caratulados: "**Alcaidía Policial Gral. San Martín s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 246/11, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. J. de San Martín (Chaco); 01 de noviembre de 2011. Visto lo informado por la autoridad policial a fs. 42, resultando de interés para la causa que el imputado Justo Fidel De Los Santos se le reciba Declaración de Imputado previa designación de abogado Defensor, y que se encontraría en la Provincia de Santa Cruz ignorando mas datos de su actual lugar de residencia, notifíquesele por Edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se Publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia. Notifíquese y líbrense recaudos.-Fdo. Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1- Secretario Autorizante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín (Chaco), 01 de noviembre de 2011.

*Dr. Francisco Ramón Insfrán*

*Secretario*

s/c.

E:16/11 V:25/11/11

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Gladys N. A. de Scarel -Fiscal de Investigación N° 2- de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Argentino Ramon Gomez, sin alias, de nacionalidad: argentino, de 18 años de edad, soltero; empleado comercial, con instrucción, nacido en Gral. San Martín, Chaco, en fecha 09/07/1992, D.N.I. N° 35.303.416. Que es hijo de: Pedro Marcelino Gomez (v) y de Miriam Mabel Ledesma (v), con último domicilio en Santa Fe s/n B° Leale de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos caratulados: "**Gomez Argentino Ramon s/Lesiones Graves**", Expte. N° 59/11, se ha resuelto lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio.... VI- Petitorio: Por todo lo expuesto este Ministerio Fiscal estima que corresponde elevar esta causa a la etapa Plenaria, por lo que solicito que V.S. dicte el decreto de citación a juicio contra Argentino Ramon Gomez, ya filiado en autos, en carácter de autor del delito de lesiones graves (Art. 90 del C.P.) y atento lo establecido por el Art. 352 y demás concordantes del C.P.P. Conforme las constancias de autos. Fiscalía de Investigaciones N° 2, 13 de Abril de 2011. Fdo. Dra. Gladys N. A. de Scarel-Fiscal de Investigación N° 2- Dra. Graciela Cura -

Secretaría". Notifica por el término de cinco (5) días. Gral. San Martín, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

**Dra. Graciela Cura**  
Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Jorge Iguich (DNI N° no recuerda, alias "Kekor", argentino de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 30 de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha no recuerda, es hijo de Angel Iguich y de Mirta Fernandez), en los autos caratulados: "**Perez Sebastián Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 23/715/2011 y su causa conexa "**Perez Sebastián Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 25/717/2011, por Sentencia N° 69 de fecha 22/09/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se Resolvió: 2°) Condenar a Jorge Iguich, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "robo calificado -dos hechos- en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro meses de prisión efectiva, con costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$105) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts.12, 29 inc 3°, 40, 41, 45, 55 y 166 inc 2° párr. 3° todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 y 517 del C.P.P. y arts.7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz- Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-Ante mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretario- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 09 de noviembre de 2011.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

**EDICTO.-** El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5172/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabrar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$ 10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario y por Resolución N° 716 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5173/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados

del Juzgado. Secretaría, 10 de noviembre de 2011.

**Juan Carlos Codina**  
Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

**EDICTO.-** El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5173/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabrar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario" y por Resolución N° 717 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5172/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaría, 10 de noviembre de 2011.

**Juan Carlos Codina**  
Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DURO PEDROLO, CARLA REGINA; CUIT N° 27-60315019-3**, con último domicilio fiscal en Carlos Gardel N° 525, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis con noventa y ocho centavos (\$ 45.656,98) correspondientes a el Requerimiento 5 Días N° 590, de fecha 12 de Julio del 2011, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 31/07/2011 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

+++++

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CESPEDES. HECTOR ENRIQUE; CUIT N° 20-23913691-6**, con último domicilio fiscal en Casa 15 Mz "C" Barrio Cristo Rey, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 203.485,66) correspondientes a el Requerimiento 5 Días N° 636, de fecha 09 de Agosto del 2011, por Multas, Recargos al 30/08/11 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el

Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

+++++

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BENITEZ, CLAUDELINO; CUIT N° 20-08547109-1**, con último domicilio fiscal en Gral.Obligado N° 539, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos un mil cuatrocientos setenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 1.478,32) correspondientes a la Resolución Interna N° 675, de fecha 24 de Noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/11/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

+++++

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BERNARD, SANDRA ROXANA, CUIT N° 27-21494304-8**, con último domicilio fiscal en Santa María de Oro N° 123 - 1er. Piso - Oficina 4, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos trece mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$ 13.764,08) correspondiente a la Resolución Interna N° 222, de fecha 08 de abril del 2009, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 06/06/08 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 11 noviembre 2011.

**C.P. Ricardo Pereyra**  
Administrador

s/c. **E:16/11 V:21/11/11**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, Ciudad, en autos: “**Chávez José Andres s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3701/02. Cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por José Andrés CHÁVEZ, M.I. 7.431.686, bajo apercibimiento de Ley, Dra. María Del Valle Romero, Juez. Secretaría Dra. María O. Vaccari. Resistencia, 07 de agosto de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaría

**R.N° 144.803** **E:16/11 V:21/11/11**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Juez del N° 22 de esta ciudad, sito en Laprida 33, Torre II, 4° piso de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Treppo Orlando Juan s/Sucesorio**”, Expte. N° 3454/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Orlando Juan TREPPO, M.I. N° 7.426.123, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaría Provisoria

**R.N° 144.806** **E:16/11 V:21/11/11**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz la ciudad de Quitilipi, Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Despo, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Bogado Alfonso Cédula Id N° 41999, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Bogado, Alfonso s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2719/11,

F° 214/215, Año 2011. Bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 27 de octubre del 2011.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

**R.N° 144.807** **E:16/11 V:21/11/11**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Primera Instancia Laboral, en autos: “**Rivero Galeano, Denis Emmanuel c/Fiduciaria del Norte S.A. y FF Desarrollo Centro Entretenimiento s/Medida Autosatisfactiva**”, Expte. 93/2011, Sec. Dra. Benítez, que se tramitan ante el juzgado a su cargo, sito en 9 de Julio 635, 1° piso, P. R. S. Peña, hace saber que en sentencia 95/11, se ha resuelto: “**Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Rechazar la excepción de falta de legitimación pasiva** opuesta por el demandado, y **hacer lugar a la presente medida autosatisfactiva**, condenando a FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. y FF DESARROLLO FONDO DE ENTRETENIMIENTO, para dentro del término de diez (10) días hábiles de notificada la presente, procedan a pagar al actor Denis Emmanuel RIVERO GALEANO, la suma de pesos Nueve mil doscientos cuarenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 9.248,64), en concepto de indemnización art. 80 de la LCT. II) El total de la suma condenada será depositada en el Nuevo Banco del Chaco, Sucursal de esta ciudad a nombre de este Juzgado y como perteneciente a este juicio. III) Costas: a la demandada vencida (art. 129 CPL y 68 del CPCC). IV) Regular los honorarios profesionales en la suma de pesos Tres mil seiscientos ochenta (\$ 3.680), para el Dr. Walter Orlando Alcántara como letrado y apoderado del actor; esto es, dos salarios mínimos, vitales y móviles vigentes a la fecha; y en la suma de pesos Un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840), dividido dos para cada uno de los letrados y apoderados de la demandada perdedora, Dres. María Laura Arano y Américo Ocampo; esto es, un salario mínimo vital y móvil vigente a la fecha. Todo, teniendo en cuenta la naturaleza de las presentes medidas, importancia y extensión de las tareas realizadas, instancia primera y, como indicativas, las pautas de los arts. 3, 4, 6 de la Ley de Aranceles vigente, y art. 505 del Código Civil, reformado por Ley N° 24.432. V) Notifíquese personalmente o por cédula a las partes, y al representante de Caja Forense, Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo”. Publíquese en Boletín Oficial y diario de amplia circulación por el término de dos (2) días. P. R. S. Peña, 11 de noviembre 2011.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 144.814** **E:18/11 V:21/11/11**

>\*<

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: “**Jorge Ayoub Mufarregue y Albina Gómez s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 825, F° 274/275, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 8 de noviembre de 2011.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

**R.N° 144.817** **E:18/11 V:23/11/11**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Durán, Oscar Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.759/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAN, Oscar Roberto, M.I. N° 7.925.949, fallecido el día 8 de mayo de 2005, a que comparezcan a hacer valer sus

derechos para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial. Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 144.816 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **“Wasinger, Jessica Inés s/Sucesorio”**, Expte. 2.184, año 2011, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jessica Inés WASINGER, DNI N°: 32.938.369, fallecida ab-intestato el día 11/07/11. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 144.818 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz Titular, de la localidad de San Bernardo, Chaco, en autos: **“Núñez, Hugo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 050/36/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ, Hugo, LE N° 7.413.689, bajo apercibimiento de Ley. San Bernardo, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

**Margarita Elena Trnovsky**  
Secretaria

R.Nº 144.819 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, planta alta, Dra. Iride M. I. Grillo, en autos caratulados: **“Passarello, Roberto Pedro c/Sucesores de Enrique Beveraggi y/o Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. 15.610/10, cita a Sucesores de Enrique BEVERAGGI, por quince (15) días a los fines de que comparezcan los demandados a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 07 de noviembre de 2011.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.821 E:18/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito, en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Víctor RICO, DNI N° 11.821.373, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **“Rico, Víctor s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N°: 675/11. Villa Angela, 22 de septiembre de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.820 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José ROLHAISER, M.I. 7.433.084, y Regina KONRAT, D.N.I. 0.917.252, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **“Rolhaiser, José y Konrat, Regina s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 728, Folio: 15, Año: 2011, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario**

R.Nº 144.825 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de

Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de la causante María PETROFF, M.I. 0.918.318, en los autos caratulados: **“Petroff, María s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.510/11. Sect. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de noviembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 144.822 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabián Doval, Juez Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la causante Carmen SALINAS, M.I. N° 6.581.495, a hacer valer derechos en los autos: **“Salinas de Recalde, Carmen s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 16.367/10, bajo apercibimiento de ley. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 9 de noviembre de 2011.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 144.826 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Jorge TRENKA, M.I. 7.436.770, en los autos caratulados: **“Trenka, Jorge s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.614/11. Sect. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de noviembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 144.823 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marta Noemí GIMENEZ, DNI N° 13.309.485, bajo apercibimiento de ley. Dicha situación fue ordenada en los autos caratulados: **“Giménez, Marta Noemí s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 11.601/11. Resistencia, ... de octubre de 2011. Dra. Lidia Valentina Aquino. Secretaria, Dra. Ana Karina Yagas, Juzgado Civil y Comercial N° 7.

**Dra. Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.828 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez del Menor de Edad Familia, subrogante, cita por 2 días y emplaza por 10 días, contados a partir de la última publicación, a que comparezca a tomar la intervención Avelina MAIDANA, D.N.I. N° 13.126.740, en los autos caratulados: **“Montenegro, Severiano Luis c/ Maidana, Avelina s/Divorcio Vincular”**, Expte. N° 647/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de octubre de 2011.

**Dra. Natacha Afanasenko**  
Abogada/Secretaria Subrogante

R.Nº 144.824 E:18/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Sáenz Peña–, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Argentina CORIA, L.C. 6.562.090, fallecida el día 24 de Julio de 2011, para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: **“Coria, María Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato”**,

Exp. 1.287, Año 2011, Secretaría N° 2. Secretaría, 14 de septiembre de 2011.

**Dra. María A. Tralalón**  
Secretaria

R.N° 144.813 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lugo, Jorge David (alias "Jorgito", D.N.I. N° 32.568.290, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Dónovan N° 2200 (Pje. Lustringer), Villa Marín, Resistencia, hijo de Eusebio Fernández y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61936 SP y Pront. Nac. N° U1258150), en los autos caratulados "**Lugo, Jorge David s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 378/11, se ejecuta la Sentencia N° 130/10 de fecha 10/12/2010, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) ...II) Condenando a Jorge David Lugo, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos Robo agravado por el uso de arma de fuego; Encubrimiento (dos hechos) y robo agravado por el uso de arma inidónea (art. 166 inc. 2° y párrafo 2°, 277, inc. 1° c y 2°; 277 inc. 1° y 2° y 166 inc. 2° última parte del C.P) en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C . P . ) ...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Gustavo Ariel Caceres que en la causa N°31974/08, caratulada: "**Romero, Nelson Andres; Caceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en Grado de Tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto Fundado N° 156/11. //Sistencia, 07 de junio de 2011. "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) ...y Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Caceres, de nacionalidad argentino, soltero, remisero, domiciliado en Silvano Dante 465 Resistencia, nacido en Resistencia, el día 11 de febrero de 1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Juan Ignacio Caceres, y de Blanca Susana Sosa; Prontuario Policial n° 0040594. II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II-del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.-...". Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: N°...../Resistencia, 3 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Ariel Caceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inscripción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169 Vta... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal

de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-Fiscalía Nro 3. Not.

**Dr. Hector Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia dei. Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changarin, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martin -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (y), Prontuario Policial Nro. 47336-CF que en los autos caratulados "**Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)**", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "**Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo**", Expte. N° 15192/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 700/11. //Sistencia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Gomez, Mauro Alejandro; Martinez, Ruben Dario; Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada, Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones", Expte. N°: 14746/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 88/97, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes de los imputados, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio.... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 14746/10(registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, changaran, domiciliado en Avda. Moreno N°: 2840, Barrio San Javier, ciudad, nacido en General San Martín, Chaco en fecha 17-11-1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v); Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez -Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria-. "Decreto Fundado N°: 701/11. //Sistencia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Bodini, Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N°: 15192/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 43/48 y vta., por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre mandamiento de embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15192/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, jornalero, domiciliado en Sector "A", Casa N°: 7 del Barrio Raota, de la Ciudad de Resistencia, nacido en General San Martin, Provincia del Chaco, el 17 de noviembre de 1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gómez (v) y de Teresa Vera (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria-. "Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N° 15192/10, sobre la situación legal de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de

profesión changaran, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martín -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v), Prontuario Policial Nro. 47336-CF. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Mauro Alejandro Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación N° 3.

**Dr. Hector Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

>\*<

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Carlos Gabriel Bogado, DNI N° 36.019.074, argentino, de 19 años de edad, soltero, pintor, domiciliado en B° Santa Rita I, Mz.32, Cs.19, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Comisaria Cuarta Resistencia s/Eleva Actuaciones (s/Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 39120/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de noviembre de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Juan Carlos Gabriel Bogado a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 75, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 77 y 88; Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del imputado Juan Carlos Gabriel Bogado, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención del mismo, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al imputado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Líbrese recaudos pertinentes. Notifíquese". Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria"; "Resistencia, ..... de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Gabriel Bogado, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento". Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 8 de noviembre de 2011.

**Dra. Shirley Karin Escribanich**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/11 V:30/11/11

>\*<

**EDICTO.-** El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso – Casa de

Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Juan Gomez (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N°0720 de fecha 10.08.2011, dictada en el Expediente N°600-107.980/60, que dice: Artículo 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada a favor del señor Juan Gómez, D.N.I. N° 7.449.134 (hoy sucesión), por Resolución N° 442/77 y rectificada por su similar N° 2570/78, del predio identificado como Lote 7, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Dpto. O'Higgins, con superficie de 92has. 36as. 50cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley N° 2913 (tv) y por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don José Brozek (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 1095 de fecha 20.10.2011, dictada en el Expediente N° 107.990/60, que dice: Artículo 1°: Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1310 de fecha 02.12.1975 a favor del señor José BROZEK, la Unidad Económica Mixta constituida por los Lotes 57 y 58, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins, con superficie de 200has., por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art.29 inc.b) e) y 32, 33 de la Ley N°2913 y 42 de la Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 14 noviembre 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica a los presuntos herederos de don Miguel Ángel Gusman (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N°0798 de fecha 19.08.2011, dictada en el Expediente N°105.220/60, que dice: Artículo 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Gusman, Miguel Ángel (M.I.N°7.899.043) respecto del Lote 22, Sección XII, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie de 100has. por incumplimiento de obligaciones, por aplicación de los Art.42 Constitución Provincial, Art.29 Inc. b y e, 32 y 33, 30 a 35 Ley N°2913 siguientes y concordantes y por las razones expresadas en los considerandos de la presente. Firmado Raúl John Paris Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 14 noviembre 2011.

**Raúl John Paris**  
Presidente

s/c. E:18/11 V:23/11/11

>\*<

**EDICTO.-** Sra. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Dra. María Cristina R. Ramírez, Secretaria Unica, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Eden LAVIA (L.E. N° 7.524.702), para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o apoderado, en los autos caratulados: "**Lavia, Pedro Eden s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.822/2011, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 9 de ... de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.829 E:18/11 V:23/11/11

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber a los herederos del Sr. José GONZALEZ MO-

ZAS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**González, José Miguel c/ González Mozas, Miguel y Herederos s/Usucapión**", Expte. N° 10.954, año 2.008. "Resistencia, 17 de mayo de 2011. Atento constancias de autos, corresponde considerar la presentación de fs. 2/3 y en consecuencia, tén-gase por promovida demanda de Usucapión contra los herederos de José González Mozas imprímase a la causa trámite ordinario y córrase traslado de la misma a la parte demandada, por el plazo de quince (15) días, para que comparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de los arts. 59, 60, 333 y 334 del C.P.C. y C., a cuyo efecto notifíquese personalmente o por cédula". A fs. 59 se ha dictado la siguiente providencia: "Resistencia, 13 de junio de 2011. Puesto a estudios las constancias de autos que anteceden y atento lo peticionado, cítese por edictos a los herederos de José González Mozas, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días en los términos de fs. 57, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez". Resistencia, 5 de octubre de dos mil once.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 144.830 E:18/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Domingo ENCISO (M.I. 3.552.601) en autos: "**Enciso, Domingo s/ Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 1.432/07), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2011.

**Dr. Claudio F. Bernad**  
Secretario Provisorio

R.N° 144.833 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de Justicia de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los, bienes relictos, del Sr. Diego RAMIREZ, con M.I. N° 7.533.589, en autos caratulados: "**Ramírez, Diego s/Sucesorio**", Expte. N° 246/11. Rcia., 21/06/2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.835 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Evaristo PEREZ, M.I. N° 3.769.787, y de Rosario BANEGAS Vda. de PEREZ, M.I. N° 0.600.292, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos, caratulados: "**Pérez, Evaristo y Banegas Vda. de Pérez, Rosario s/Sucesorio**", Expte. N° 680, F° 116, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 28 de octubre de 2011.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.836 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica

a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Ayala, Roberto s/ Sucesorio**", Expte. N°: 888/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto AYALA, M.I. 3.567.257, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto, se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 4 de noviembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.837 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sabina ROLDAN, M.I. 2.954.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Roldán, Sabina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 801 F° 81 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, 22 de septiembre de 2011.

**Oscar Daniel Romero**  
Secretario Subrogante

R.N° 144.838 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** EL Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, a cargo del Dr. Carlos F. Sánchez, en autos caratulados: "**Acosta Canciano y De Santa Ramos s/Sucesorio**", Expte. N° 504/11, cita por tres días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ACOSTA Canciano, M.I. N° 3.567.395 y De Santa RAMOS, M.I. N° 2.089.556, bajo apercibimiento de ley. Machagai, de octubre del 2011.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Secretario

R.N° 144.845 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, hace saber por dos (2) la resolución dictada en los autos: "**Cancelarich Roberto c/Bustamante Bernabe y/o Herederos y/o Quien resulte responsable s/Escrituración**", Expte. 252/11, Sec. 1, de fecha 18 de febrero de 2011.- ...tén-gase al recurrente, Roberto Antonio CANCELARICH, por presentado, parte, con domicilio real denunciado y procesal constituido, a mérito el patrocinio invocado, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponde. Por interpuesta demanda de escrituración, la que tramitarán bajo las normas del proceso sumario; y de la misma, córrase traslado por el término de diez (10) días, a fin de que los demandados (herederos del Sr. Bernabe BUSTAMANTE) comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas si las tuvieren y ofrezcan las pruebas que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH, que se transcribirá en el recaudo a librarse. Asimismo, y dándose en autos el supuesto de personas inciertas, procédase a la "notificación de la demanda por edictos" los que se publicarán por dos días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, en armonía con lo prescripto en los arts. 145, 146 y 147 del CPCCCH. De la prueba documental, resérvese los originales en Secretaría, bajo debida constancia. Agréguese los presentes autos: "**Bustamante Bernabe s/Sucesorio**", Expte. 239/03, de trámite por ante este juzgado, bajo debida constancia. Not. Fdo. Dr. Francisco J. Morales Lezica, secretario Juzgado de Paz Letrado; Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante de Paz Letrado". Secretaria, 19 de abril de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.846 E:18/11 V:21/11/11

## LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11  
Expte. N°: 400-241011-24962 – E

**Objeto:** "S/Adquisición de Equipamientos Informáticos para uso del Organismo - Año 2011".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 09/11/2011.

**Monto total afectado:** \$ 150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil).

**Valor del pliego:** \$150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 21/11/2011 a las 09,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. E:9/11 V:18/11/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 508/11

**Objeto:** referente a la adquisición de catorce mil doscientos sesenta (14.260) paquetes de galletitas saladas y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$ 46.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 18 de Noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Cr. Daniel Viganotti**  
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:11/11 V:21/11/11

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 036/2011  
EXPEDIENTE N° 247/11

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de camionetas y furgones.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 05 de diciembre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 1.400.000,- (Pesos Un millón cuatrocientos mil).

s/c. E:11/11 V:21/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentino Aquino, -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Vignudo Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11093/11, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sra. VIGNUDO Luisa, D.N.I. N° 13.439.780, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.847 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Servanda PERALTA, M.I. N° 3273.312 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Peralta Servanda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 887, Año 2.011, Sec. N°4.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.850 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Subrogante, Dr. Alberto Enrique Verbek, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Del Carmen VERON, M.I. N° 7.452.090 y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Verón José Del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1274, Año 2.011, Sec. N° 4. 08 noviembre 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.851 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segundo Nominación, a cargo de la Dra. Silvia G. Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, 4° Piso, de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Rivas, Orlando Justiniano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.775/09; cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Señor Orlando Justiniano RIVAS, M. I. N° 10.277.248, para que, dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan..." Not. Fdo. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 09 de noviembre de 2.011.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria Provisoria

R.N° 144.853 E:18/11 V:23/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular Del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Antonio HOMEDES VIÑA, M.I. N° 7.403.060 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Homedes Viña Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/11, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 26 de octubre de 2011.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 144.856 E:18/11 V:23/11/11

PROVINCIA DEL CHACO  
- APA -

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
LICITACION PUBLICA N° 04/11

**Objeto:** "Limpieza del Canal de Saneamiento N° 3 y Reparaciones Complementarias"

**Presupuesto oficial tope:** \$ 9.300.000.=

**Precio del pliego:** \$ 9.300.=

**Venta de pliego:** Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco - de 7,30 a 12,30 horas

**A partir del día:** 11/11/11

**Lugar de presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco.

**Hasta el día:** 22/11/11 10,00 hs.

**Lugar de la apertura:** Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

**Apertura:** 22/11/11 a la hora 11,00 hs.

**Garantía de la oferta:** 1% del presupuesto oficial

**Consultas:** Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

**Expediente N° E24-2011-300/E**

**Resolución A.P.A. N° 989/11**

Isabel Rosa López  
Secretaria General

s/c. E:16/11 V:21/11/11

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 509/11

**Objeto:** referente a la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de azúcar en paquetes de un (1) kilogramo cada uno, y dos mil (2.000) kilogramos de yerba mate de paquetes de medio (½) kilogramo cada uno, productos de primera calidad destinados al refrigerio del personal afectado al área Gobernación, por un monto estimado de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 21 de noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:16/11 V:25/11/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 0156/11  
RESOLUCIÓN N° 2505/11

**Objeto:** Provisión de un sistema para la implementación de un 0800, desarrollo e instalación de un Call Center e IVR, atención de reclamos en forma telefónica, por el término de tres (3) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Lugar, fecha y hora de apertura de sobres:** Dcción. de Compras sito en Monteagudo 175 Pta. Alta, el día 21 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

oooooooo 0 ooooooooo  
LICITACION PUBLICA N° 0157/11  
RESOLUCIÓN N° 2504/11

**Objeto:** Contratación de servicios para retiro y disposición final de residuos no tradicionales, durante un lapso de tres (3) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

**Lugar, fecha y hora de apertura de sobres:** Dcción. de Compras sito en Monteagudo 175 Pta. Alta, el día 21 de noviembre de 2011, a las 10:30 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:16/11 V:18/11/11

MINISTERIO DE TURISMO  
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES  
PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011

**Clase:** DE ETAPA UNICA NACIONAL

**Modalidad:** LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

**Expediente N°:** CUDAP 11089/2011

**Rubro comercial:** Obra

**Objeto de la licitación:** CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO", sitios en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOSCIENTOS SETENTADÍAS CORRIDOS)".

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/Dirección**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

**Plazo y horario**

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

**Presentación de oferta:**

**Lugar/Dirección**

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

**Plazo y Horario**

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

**Acto de apertura:**

**Lugar/Dirección**

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

**Plazo y Horario**

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

Gpque. Carlos Rabagliatti  
Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786 E:16/11 V:23/12/11

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/11-V  
EXPEDIENTE N° E13-2011-1550-E

**Obra:** Ruta Provincial N° 4

**Tramo:** Emp. Ruta Nac. N°16 - Pampa Verde y Acceso a Quililipi y Cancha Larga - Emp. Ruta Prov. N° 3 y Acceso a Pampa del Indio

**Objeto:** Rehabilitación, Construcción de Obras Básicas y Pavimento Flexible

**Presupuesto Oficial:** Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100 (\$ 243.430.000,00)

**Plazo de Ejecución de Obra:** Veinticuatro (24) meses corridos

**Sistema de Contratación:** Unidad de Medida.

Saldo de Capacidad Anual de Contratación de Obra;

**En el rubro Pavimentos:** Pesos Ciento Veintiun Millones Setecientos Quince Mil con 00/100 (\$ 121.715.000,00).

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

SE VENDERÁN PLIEGOS HASTA EL TERCER DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

**Precio de venta del pliego:** Pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00)

**Funcionario al que deben dirigirse las propuestas:** Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Repartición ejecutora del proyecto:** Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11,00 hs.) del día 06 de diciembre de 2011.

**Lugar y fecha de apertura de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 06 de diciembre de 2011, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
Ingeniero Jefe

s/c.

E:18/11 V:23/11/11

—————>\*<—————  
**INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

**FE DE ERRATA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2011-INTA CENTRO REGIONAL CHACO-FORMOSA**, informa que por un error registrado en el llamado a Licitación Pública N° 01/2011 para la adquisición de postes, varillas y alambres para alambrado perimetral de Campo Experimental de la E.E.A. Ing. Juárez (Formosa). Expediente: CRCHF 17/11; en lo referente a las especificaciones correspondientes al Renglón N° 1, Descripción, *donde dice:* "Poste de Quebracho Colorado de 2.20 mts., de aprox. 12 cm de radio", *debe decir:* "Poste de Quebracho Colorado de 2.20 mts., de aprox. 12 cm de diámetro". Manteniéndose vigente los demás recaudos y tópicos del llamado original.

**Ing. Agr. Eduardo A. Delssin**  
Director

R.N° 144.857

E:18/11/11

**CONVOCATORIAS**

**FACUNDO QUIROGA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de diciembre de 2011, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del estatuto social – artículo décimo.

**Francisco M. Saforcada Bosch**  
Presidente

R.N° 144.746

E:14/11 V:23/11/11

—————>\*<—————  
**FACUNDO QUIROGA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2011, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea

- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2010 (N° 9) y cerrado el 31 de julio de 2011 (N° 10).
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Francisco M. Saforcada Bosch**  
Presidente

R.N° 144.747

E:14/11 V:23/11/11

—————>\*<—————  
**COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE 2011 12,00 HS. La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de Diciembre de 2011, a las 12,00 hs. en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria de Actas Prensa y Difusión.
- 2°) Motivo del llamado fuera de término.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31-01-2011.

**Dra. Azucena A. Gallard**, Vicepresidente  
**Dr. Humberto R. Bravo**, Presidente

R.N° 144.808

E:16/11 V:21/11/11

—————>\*<—————  
**COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE  
AUTOMOTOR DE PASAJEROS VILLA ANGELA  
LIMITADA (C.O.T.A.P.V.A.L.)**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor de Pasajeros Villa Angela Limitada (C.O.T.A.P.V.A.L.), cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y Disposiciones Legales pertinentes, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 2011, a las 19.00 hs., en nuestro Local Social, sito en calle San Martín 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para que con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Destino de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, Informe. Anual correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24 cerrados el 30 de Junio de 2011.
3. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos de dos miembros.
4. Elección de:
  - 2 Consejeros Titulares por mandato de dos años.
  - 2 Consejeros Titulares por mandato de un año.
  - 1 Consejero Suplente por mandato de un año.
  - 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por mandato de un año.

**Nota:** Pasadas una hora después de la fijada para la Asamblea, éste se realizará con el número de socios presentes (Art. 32 del Estatuto Social).

**Norma Beatriz Peralta** **Guillermo Ezequiel Isla**  
Secretaria *Presidente*

R.N° 144.809

E:18/11/11

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL  
"LUZ DE CRISTO"**

**CONVOCATORIA**

La iglesia evangélica Pentecostal "Luz de Cristo" convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio con cierre al 30/09/10.

Fray Capelli 1185  
Día 08-12-11  
Hora 21 hs.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Memoria del ejercicio con cierre al 30/09/10.
- 2) Consideración del Balance con cierre al 30/09/10.

**González, Betsabé Y.** **González, Ismael O.**  
Secretaria Presidente

**R.Nº 144.810** **E:18/11/11**

**ASOCIACION CIVIL**

**RESISTENCIA SOLIDARIA-RESOL**

En la Ciudad de Resistencia, departamento de San Fernando, a los 8 días del mes de noviembre del 2011, siendo las 18 hs., la Comisión Directiva de la Asociación Civil Resistencia Solidaria-RESOL, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre del 2011, en su sede social de Fortín Tapenagá 165, de esta ciudad, a las 19 hs. A los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Asociación Civil de su estado actual y de sus asociados.
- 2) Consideración de la memoria, estado contable e informes de la asociación de la Comisión Revisora de cuentas.

**Yanina Alicia Juárez**  
Presidente

**R.Nº 144.811** **E:18/11/11**

**COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO**

QUITILIPÍ - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus estatutos sociales vigentes, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2011, a las 21 hs., en la sede del Colegio Médico, sito en calle Mendoza N° 950, de la ciudad de Quitilipi, partido del mismo nombre, de la provincia del Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3) Elección de 3 (tres) socios para escrutar los votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e inventario del Ejercicio correspondiente entre el 01/09/2010 al 31/08/2011.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
  - Un Presidente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Samuel Fedenchuk.
  - Un Secretario por el término de 2 años en reemplazo de la Dra. María Fabiana González.
  - Un tesorero por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Guillermo Villacorta.
  - Un vocal 1º titular por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Carlos Ernesto Leoni.
  - Un Revisor de Cuentas titular por el término de 1 año en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce.

- Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 año en reemplazo del Dr. Emilio Bruic.

Sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 23 hs.

**Dr. Samuel Fedenchuk**  
Presidente

**R.Nº 144.812** **E:18/11/11**

**JUNTA ELECTORAL DEL  
PERSONAL DE LOTERÍA CHAQUEÑA  
CONVOCATORIA**

Se convoca a todo el Personal de Lotería Chaqueña para la elección, de un Vocal Titular y un Vocal Suplente, representantes del personal en el Directorio de la Institución, a realizarse el día 22 de Diciembre de 2011.

**María Elena Enguiz, Vicepresidente**  
**Julio César López, Presidente**

**s/c.** **E:18/11/11**

**ASOCIACION CIVIL "FORTALEZA CAMPESINA"**

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la asociación, la Comisión Directiva convoca y rectifica a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 07 de Diciembre de 2011, a la hora 15.00, en la sede de la institución, Campo Bermejo, Ruta N° 7 –Paraje Buena Vista–, General José de San Martín, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2010/2011.
2. Designación de tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
3. Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la asamblea.
4. Elección de Presidente, Tesorero, un Vocal Titular y un Revisor de Cuentas Titular con mandato por 2 años, en reemplazo de los señores: Zalazar, Ramón Serviliano; Cuevas, Hilda Ramona; Gómez, Edelmiro, y Leguizamón, Carlos.
5. Definición de políticas de trabajo entre los asociados.
6. Análisis y aprobación del Reglamento Interno para la E.F.A. Fortaleza Campesina.
7. Líneas de acción para el ejercicio 2011/2012.

**Escalante, Alejandra** **Zalazar, Ramón Serviliano**  
Secretaria Presidente

**R.Nº 144.834** **E:18/11/11**

**ASOCIACION CIVIL BOANERGES**

COLONIA POPULAR - CHACO

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de Asociación Civil Boanerges, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal de la misma, barrio 15 viviendas, Mz. 41, Pc. 7, Colonia Popular, Provincia de Chaco, el día 30 de noviembre de 2011, a las 14 horas, a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1 - Designación de dos (2) asociados a efectos de refrendar acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Exposición de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3 - Análisis y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 30 de junio de 2010: a) Memoria, b) Estados de situación patrimonial, recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas a los estados contable y Anexos, c) Informe a la comisión revisora de cuentas.

4 - Designación de tres (3) asociados para que constituyan la comisión escrutadora de votos.

**Bravo, Adrián Luis** **Hakanson, Liliana Cristina**  
Secretario Presidenta  
R.Nº 144.841 E:18/11/11

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 34**

LA CLOTILDE - CHACO

**Convocatoria**

**Asamblea General Ordinaria Anual**

En la Sede Social del Consorcio Caminero N° 34 de la localidad de La Clotilde, departamento de O'Higgins, provincia del Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, el día 02 de Diciembre de 2011, a las 20 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2011, del Consorcio Caminero N° 34 "La Clotilde".
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por 3 (tres) asociados.
- 6º) Renovación de autoridades por terminación de mandato. Presidente: Víctor Julio Gasko, Secretario: Rosa Alicia Zerr, Vocal Titular 3º: Pablo Daniel Kobluk, Vocal Suplente 3º: Pablo Kobluk, Vocal Suplente 4º: Rubén Darío Hrubik, Revisor de Cuentas Titular 2º: Alejandro Esteban Pismak, Revisor de Cuentas Suplente 2º: Pedro Gregorio Chroniuk, Socio Activo: Deonato M. Aguirre y Socio de Representación Necesaria nombrado por el municipio local.
- 7º) Valor de la cuota social para cada categoría de socios: Activo-Adherente-No Admisibles.
- 8º) Palabras finales a cargo del Presidente.

**Alicia Zerr** **Víctor J. Gasko**  
Secretaria Presidenta  
R.Nº 144.842 E:18/11/11

>\*<

**ASOCIACION COMISION DE  
CORSOS CULTURALES METROPOLITANOS  
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Cítase convocatoria a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de noviembre de 2011, a las 16.00 hs., en Dónovan 374, Barrio Villa del Parque, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos Socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2º) Explicación del motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios clausurados el día 20 de Junio del 2010 y 2011.
- 4º) Elección de autoridades para renovar el consejo directivo.

**Chavez, Roberto** **Reinav, María José**  
Secretario Presidenta  
R.Nº 144.844 E:18/11/11

**ASOCIACIÓN "ALFA Y OMEGA"  
POR NUESTROS HIJOS**

AVIA TERAI - CHACO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2011 a las 09,00 hs. en sede social.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 3 socios presentes para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la presidenta y la secretaria.
- 2) Informe de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de ingresos y gastos, demás cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Designación de la mesa escrutadora. 5) Renovación de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de los mandatos: Comisión Directiva compuesta por (5) cinco miembros y Comisión Revisora de Cuentas compuesta por (2) dos miembros. Arts. 16 y 17 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

**Campoya Graciela Inés, Secretaria**

R.Nº 144.848 E:18/11/11

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LOS PARAJES CANCHA  
LARGA, PAMPA OMBÚ Y PAMPA BANDERA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 5

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 26 de noviembre de 2011, a las 9 hs. en la sede social, en Paraje Cancha Larga, Pampa del Indio - Chaco

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General; Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado, el 30/06/2011
- 3) Renovación parcial de directivos.

**Gonzalez Adolfo, Secretario**

**Gamarra Angel, Presidente**

**Nota:** Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 144.849 E:18/11/11

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CHILE-CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria que se realizará el día 30 de Noviembre del 2011 a las 22 hs en Av. Rodríguez Peña 1223, Villa Central Norte, Resistencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración de Acta de Asamblea Constitutiva y Estatuto Social.
2. Consideración del Balance General y Memoria de la Comisión Directiva, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor por los ejercicios Regulares finalizados al 30 de junio del 2009 y 30 de junio del 2010.
3. Elección de la Comisión Directiva por término de mandato de la actual Comisión Directiva.
4. Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea.
5. Consideraciones varias para futuras actividades.

**Ref. Art. 32 del Estatuto Social:** Las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**Alvaro Gonzalez Lallana, Tesorero**

**Ricardo D. Herrera A., Presidente**

R.Nº 144.854 E:18/11/11

**ASOCIACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN A LA NIÑEZ  
CONVOCATORIA**

Señor Asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 07 de Diciembre de 2.011 a las 10:00 horas. en el local de Av. Alberdi N° 455, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar con la Presidenta y Secretaria el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de Diciembre de 2.010.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Mariluz F. de Mildenerger, Secretaria**  
**María del Carmen Gil de Muro, Presidenta**

R.N° 144.855 E:18/11/11

**CONTRATOS SOCIALES****CA.CO.CI. SRL**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Circ. VI, J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CA.CO.CI. SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 15/11-RP, se hace saber por 1 (un) día que: Mónica Liliana Escobar, DNI N° 17.750.261, domiciliada en Mariano Moreno 354, J. J. Castelli -Chaco-; Hugo Horacio Groh, DNI N° 13.206.627, domiciliado en Mariano Moreno 354, J. J. Castelli -Chaco- y Federico Guillermo Groh, DNI N° 34.036.258, domiciliado en Mariano Moreno 354, J. J. Castelli -Chaco-, han constituido una Sociedad mediante contrato de fecha 31/05/2011, que se denominará CA.CO.CI. SRL, estará domiciliada en J. J. Castelli -Chaco-, tendrá una duración de 25 años y su objeto será desarrollar actividades industriales: de la construcción en general, fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción - servicios: de transporte automotor de cargas; explotaciones primarias: agrícolas, ganaderas y forestales. Importación y Exportación. El capital social se fija en la suma de \$ 2.450.000 (pesos: dos millones cuatrocientos cincuenta mil) y estará compuesto de 2.450 cuotas de \$ 1.000 c/u (pesos: mil). La gerencia será unipersonal, ejercida por Hugo Horacio Groh, DNI N° 13.206.627, como socio-gerente, constituyendo domicilio legal en Mariano Moreno 354, J. J. Castelli -Chaco- cerrando su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. J. J. Castelli, 9 de noviembre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
*Secretario*

R.N° 144.815 E:18/11/11

**VAL MAR S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° ..., en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Val Mar S.A. s/Aumento de Capital**", Expte. N° 62/11, se hace saber por un día que, por Acta de Directorio N° 20 de fecha 12/08/2009 y Acta de Asamblea N° 9, de fecha 01/09/2009, los señores José Luis Baz Gómez, L.C. 8.300.602; Ana María Oliveto, DNI: 10.729.998; Sebastián Baz Gómez, DNI: 27.155.252, y Pamela Baz Gómez, DNI: 28.843.046, socios de VAL MAR S.A., han resuelto modificar el artículo 5 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 640.000,00 y estará representado por (6.400) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor no-

minal de (\$ 100) y dará derecho a un voto. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las representen y los certificados provisionales contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades". Secretaria, 9 de noviembre 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 144.827 E:18/11/11

**LITORAL BIOLÓGICOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Litoral Biológicos S.R.L. s/Modificación de Contrato**", Expte. N° 1.141/11, se hace saber por un día que: Según lo resuelto en reunión de socios de fecha 29/04/11 (Acta N° 8 del Libro de Actas de Reuniones de Socios), se ha designado como nuevo socio gerente al Sr. Gonzalo Manuel García Solá, D.N.I. 26.621.789, con domicilio en José Hernández N° 626, de la ciudad de Resistencia (Chaco), quien podrá actuar conjunta y/o indistintamente con el otro socio gerente, Sr. Manuel Guillermo García Solá. El art. 7° del Contrato Social, en virtud de la modificación realizada, queda así redactado: "**Séptima** (Administración y Representación): La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por los socios Manuel Guillermo GARCIA SOLA y Gonzalo Manuel GARCIA SOLA en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes Titulares. Representarán conjunta o individualmente a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Podrán administrar y disponer de los bienes sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y al art. 9 del Decreto Ley 5.965/63, y entre otros, operar en el sistema financiero y en los mercados de cambio y de capitales, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, incluso actuar judicialmente con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantía y avales a favor de terceros. Las designaciones como gerentes titulares de los socios Manuel G. García Solá y Gonzalo M. García Solá es condición expresa de la constitución de la sociedad, y sólo pueden ser removidos por justa causa, conservando los cargos hasta la sentencia judicial firme si negaren la existencia de la misma. Los socios disconformes tendrán derecho de receso conforme a lo previsto para la sociedad anónima en la legislación vigente. Se designa en el carácter de Gerentes Suplente a la socia Jimena Hedy GARCIA SOLA, para subsanar la falta de los gerentes titulares, por cualquier causa. Durarán en sus cargos lo que dura la sociedad. Sin embargo, la administración podrá ser delegada, total o parcialmente, a terceros ajenos a la Sociedad, mediante el otorgamiento de poderes para tal fin". Secretaria, 8 de noviembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
*Secretaria*

R.N° 144.831 E:18/11/11

**CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Centro Genético del Litoral S.R.L. s/Mo-**

**dificación de Contrato**", Expte. N° 990/11, se hace saber por un día que: 1) Según lo resuelto en reunión de socios de fecha 29/04/11 (Acta N° 28 del Libro de Actas de Reuniones de Socios), se ha designado como nueva socia gerente a la Srta. Jimena Hedy García Solá, D.N.I. 29.952.309, con domicilio en José Hernández N° 626, de la ciudad de Resistencia (Chaco), quien podrá actuar conjunta y/o indistintamente con el otro socio gerente, Sr. Manuel Guillermo García Solá. El art. 7° del Contrato Social, en virtud de la modificación realizada, queda así redactado: "La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Manuel Guillermo GARCIA SOLA y Jimena Hedy GARCIA SOLA en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.181 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63". 2) En la misma reunión y acta se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico anual, pasando a ser el 31 de diciembre de cada año. El art. 10° del Contrato Social, en orden a la modificación aludida, queda así redactado: "La Asamblea de Socios será la autoridad máxima de la sociedad. Se reunirá de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades y, una vez al año para tratar la aprobación de los Estados Contables pudiendo constituirse en primera y segunda convocatoria con el capital presente, tomándose las decisiones por voluntad de socios que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital y, dejándose constancia de dichas decisiones en el Libro de Actas que se habilitará al efecto, con excepción de los aspectos previstos por el primer apartado del art. 150 de la Ley 19.550 y su modificatoria. El ejercicio económico-financiero será cerrado el día 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar un balance general, un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y demás estados y documentos exigidos por ley, los que serán presentados a los socios para consideración, dentro de los plazos otorgados por ley para tal efecto". Secretaría, 9 de noviembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 144.832

E:18/11/11

>\*<

**C.A.M. MAQUINARIAS S.R.L.**

**EDICTO.-** El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Claudio Silvio Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por un día que, con respecto a los datos publicados en el Boletín Oficial edición N° 9.224 de fecha 24/06/2011, en sus páginas N° 27 y 28, de la sociedad C.A.M. MAQUINARIAS SRL, se deja expresamente aclarado que se rectifican los siguientes: a) Respecto del contrato social: La sociedad fue constituida el 17 de mayo de 2011 con certificación de firmas por Escribano Público con fecha 20 de mayo de 2011. b) Respecto de los socios está conformada por los siguientes: Carla Daiana Conrradi, DNI N° 32.277.559, CUIT N° 27-32277559-3, argentina, de 23 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en Juan José Paso 670; Alexis Exequiel Conrradi, DNI N° 32.277.655, CUIT N° 20-32277655-2, argentino, de 20 años de edad, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Juan José Paso 670, y Néstor Horacio Conrradi, DNI N° 13.817.111, CUIT N° 20-13817111-7, argentino, de 51 años de edad, de profesión agricultor, casado con Zunilda Alicia Morgado, domiciliado en

Juan José Paso 670, todos de la Ciudad de Charata, provincia del Chaco. Asimismo se ratifican los demás datos realizados en la publicación anterior. Charata, 3 de noviembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.839

E:18/11/11

>\*<

**G & Z PRODUCCIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**G & Z Producciones SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.494/11, se hace saber por un día que: entre los señores GOYA, Ricardo, DNI N° 17.102.288, CUIL N° 20-17102288-7, de 46 años de edad, casado, de profesión periodista, domiciliado en calle Silvano Dante N° 1155, de esta ciudad, y ZARZA, José Oscar, DNI N° 11.406.045, CUIL N° 20-11406045-4, de 56 años de edad, casado, de profesión periodista, domiciliado en pasaje José María Paz N° 1476, de esta ciudad, ambos argentinos, mayores de edad, de común acuerdo decidieron la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "G & Z PRODUCCIONES SRL", con domicilio en calle Silvano Dante N° 1155, Resistencia, Chaco, con una duración de noventa y nueve (99) años y tendrá por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Comercial y de Servicios:** Creación, producción, publicación y distribución de contenidos audiovisuales en medios de comunicación gráficos o electrónicos de cualquier índole y formato. Edición e impresión de revistas, diarios y libros. Producción publicitaria y de eventos, relevamientos, estudios de mercados, consultoría y asesoramiento en imagen y comunicación a personas, empresas, organizaciones, o quienes soliciten nuestros servicios. El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo; depositándose el 25%. La Dirección y Administración estará a cargo del señor GOYA, Ricardo, en carácter de socio-gerente. Fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de mayo de cada año. Resistencia, 15 de noviembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 144.843

E:18/11/11

>\*<

**HEJEMA AGROPECUARIA S.A.**

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Hejema Agropecuaria S.A. s/Inscripción Estatuto Social**" Expte: 93/2009, hace saber por un día que: por Escritura Nro. 87 de fecha 21 de Mayo de 2008, los señores Fabian Marcelo Calcagni, Documento Nacional de Identidad número 20.075.774, CUIT/CUIL 20-20075774-3, con fecha de nacimiento el día trece de Marzo de 1968, casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Quadrini, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Mister Punch N° 103, Laguna Larga, Provincia de Córdoba, y Silvana Alejandra Quadrini, Documento Nacional de Identidad número 21.997.628, CUIT/CUIL 27-21997628-9, con fecha de nacimiento el día veintiocho de Noviembre de 1970, casado en primeras nupcias con Fabián Marcelo Calcagni, de profesión Comerciante, con domiciliado en Mister Punch N° 103, Laguna Larga, Provincia de Córdoba, han constituido

una sociedad denominada "Hejema Agropecuaria S.A.", con domicilio social en calle Antártida Argentina N° 34 de la localidad de, Pampa del Infierno, con plazo de duración de 20 años. Capital social fijado en \$20.000 en efectivo.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de tercero asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta de productos ganaderos y agropecuarios de cualquier características, compra y venta de Inmuebles rurales y/o Rurales, Arrendamientos de Inmuebles Rurales a personas físicas y/o jurídicas. Comisionistas y Consignatarios: Intermediación en la compra y venta de productos agropecuarios, y ganaderos y en la compra y venta de bienes de uso nuevos y usados, tanto al por mayor como al por menor; Servicios: de Transporte Automotor de Cargas dentro y fuera del país, tanto de productos propios como de terceros en camiones y/o equipos habilitados para tal fin, pudiendo ser los mismos alquilados a terceros o propios; servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y en general todo cuanto esté relacionado con la actividad primaria de producción y venta de cereales y/o carne de cualquier especie. Producción: Producción y Explotación Ganadera y Agropecuaria en todas sus formas. Importación, Exportación: de artículos y productos relacionados con las actividades comerciales y de producción indicadas y similares. Representaciones ejercicios de representaciones, consignaciones y mandatos de firmas que actúen en ramos similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por dos Directores Titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor de suplentes. El término de su elección es un año contado desde la aceptación del cargo. La Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de entre un mínimo de uno y máximo de dos directores titulares y suplente: Directorio: Presidente: Fabian Marcelo Calcagni Documento Nacional de Identidad número 20.075.774, CUIT/CUIL 20-20075774-3, con fecha de nacimiento el día trece de Marzo de 1968, casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Quadrini, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Mister Punch N° 103, Laguna Larga, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Silvana Alejandra Quadrini, Documento Nacional de Identidad número 21.997.628, CUIT/CUIL 27-21997628-9, con fecha de nacimiento el día veintiocho de Noviembre de 1970, casado en primeras nupcias con Fabián Marcelo Calcagni, de profesión Comerciante, con domiciliado en Mister Punch N° 103, Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Duración del mandato: 1 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Acta Rectificativa: Manifiesta: 1)- Que vienen por este acto a ratificar el Acta Constitutiva y el Estatuto de "Hejema Agropecuaria SA" con domicilio social en Antártida Argentina 34 de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, que fuera constituida por escritura número 87 de fecha 21 de mayo de 2008 pasada en Pampa del Infierno, Chaco ante la escribana Rosana Alejandra Andion. 2)- Que resuelven Rectificar el Acta Constitutiva ya que en la mencionada escritura por error involuntario al Designar el Director se consignó el cargo de Vicepresidente y en realidad es el de Director Suplente. Secretaría, 15 noviembre 2011.

**Graciela Aídee Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 144.840

E:18/11/11

**SÁENZ PEÑA INDUSTRIA DE PISCINAS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, de esta ciudad, en autos: "**Sáenz Peña Industria de Piscinas S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**" en Expte. N° 51, Folio 301, Año 2011, se hace saber, que por Instrumento Privado del 19/04/2011, entre los señores Leonardo Gonzalez, D.N.I. 29.454.799, soltero, nacido el 10-08-1982, empresario, CUIL 20-29454799-2, de 28 años, argentino, con domicilio en Chacra 53, Circunscripción II de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco y el Señor Marcelo Liberatti, D.N.I. 30.438.200, soltero, argentino, nacido el 23-08-1983, de 27 años, empresario, CUIL 20-30438200-8, con domicilio en Chacra 53, Circunscripción II, de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, que girara bajo la denominación de "Sáenz Peña Industria de Piscinas S.R.L." y tendrá su sede social y domicilio legal en Chacra 53, Circunscripción II, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. La sociedad podrá establecer sucursales dentro y fuera del país, asignándole o no Capital para giro comercial. La sociedad tendrá el siguiente objeto social: Productiva: Fabricación de Piscinas de Fibra de Vidrio, además de la fabricación de los Equipos complementarios y accesorios (filtros, limpiafondos, sacabicheros, etc.). Comercio: Compra Venta de Bienes para la fabricación y/o Equipamientos Integral de Piscinas de Fibra de Vidrio, Productos Químicos en General, Artefactos, Repuestos y Accesorios Piscinas de Fibra de Vidrio, además de su Equipamiento y Accesorios, etcétera. Servicios: Importación y Exportación de Piscinas de Fibra de Vidrio y todo los productos, artefactos y accesorios para los mismos.- Para la realización de todos sus fines la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándole o no Capital para giro comercial.- La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de dos personas que revestirán el cargo de gerente y que actuarán siempre en forma conjunta.-La duración de los gerentes es por tiempo indeterminado, permanecen en sus funciones hasta su remoción. El capital social es de \$ 200.000.- dividido en 20.000.- cuotas iguales de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Leonardo Gonzalez 10.000 cuotas, por la suma \$ 100.000 (pesos Cien Mil), y Marcelo Liberatti 10:000 cuotas, por la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). El capital es integrado en efectivo por la suma de \$ 200.000, (Pesos Doscientos Mil). El plazo de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de, cada año. Por acta rectificativa de fecha 14 de octubre del año dos mil once de común acuerdo entre los otorgantes vienen a Rectificar el domicilio de la Sociedad, y de los socios, conforme se determina a continuación: Primero: La Sociedad "Sáenz Peña Industria de Piscinas S.R.L." tiene su sede social y domicilio legal en Ruta Nacional N° 16 Kilómetro 172 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Segundo: Los socios tienen su domicilio real así: el socio Leonardo Gonzalez en calle Pellegrini 642 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, y el socio Marcelo Liberatti en calle Juan José Paso 85, Barrio Belgrano de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Tercero: Quedan así rectificadas el domicilio de la Sociedad y el domicilio real de los socios. Cuarto: Ratificamos asimismo todas y cada una de las demás cláusulas del Contrato Social. Secretaría, 15 noviembre 2011.

**Graciela Aídee Tomastik**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.852

E:18/11/11